

ACTA No. 2015 - 84 - O

SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SRA. JULIA ALMEIDA | CONCEJALA |
| 3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. ABG. DAVID BERMEO | CONCEJAL |
| 5. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 8. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. SRA. CAMILA PINZÓN | CONCEJALA |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 13. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 14. SRA. LUCÍA TRÁVEZ | CONCEJALA |
| 15. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CÁSTILLO
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ

ADMINISTRADOR GENERAL
PROCURADOR
METROPOLITANO
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

Página 1 de 102

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, tenemos la presencia de 15 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, existiendo el quórum requerido, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. ¿Alguna observación? Concejala Carla Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días Alcalde, señoras y señores concejales, quisiera mocionar que el punto octavo, literal a) sea conocido en el tercer punto del orden del día y que, además, se incluya la entrega del premio a Michelle Pazmiño, dado que ella se encuentra aquí y me debemos premiarle en el mes de Agosto "Mes de la Juventud", conforme se resolvió en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, ya que este punto está como octavo, y creo que tenemos varios puntos a tratar y es mejor premiar al inicio a las personas. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna objeción a la moción?

SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES: Ninguna objeción.

SEÑOR ALCALDE: Quedaría la misma aprobada. ¿Alguna otra observación? Con la modificación planteada queda aprobado el orden del día. Por favor, señor Secretario, pasemos al primer punto del mismo.

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.



Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Lic. Susana Castañeda y Prof. Luisa Maldonado, 09h33 (17 concejales)

II. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Dr. Rodrigo Bucheli, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 13 de agosto de 2015.

SEÑOR ALCALDE: En virtud de que la Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de 13 de agosto de 2015, resolvió entregar esta distinción al doctor Rodrigo Bucheli por su amplia trayectoria en el campo del Derecho; por sus servicios a la comunidad; y, en ese sentido quiero solicitar al señor concejal Eddy Sánchez que haga la entrega del respectivo reconocimiento.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Procede a dar lectura del pergamino.

*"Abg. Daniela Chacón Arias, Alcaldesa Metropolitana (S); y
La Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito*

Considerando:

Que, el señor doctor Rodrigo Bucheli Mera, es un distinguido catedrático y profesional del Derecho, que ha realizado un invaluable aporte al desarrollo de las ciencias jurídicas, especialmente en el ámbito del derecho penal; y,

Que, es deber de la municipalidad dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a las personas que, como Rodrigo Bucheli Mera, dedican su labor en beneficio de la sociedad.

Resuelven Otorgarle

Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad

"MARIETA DE VEINTIMILLA"

Al señor doctor

RODRIGO BUCHELI MERA

Página 3 de 102

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince.

*Abg. Daniela Chacón Arias
Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S)*

*Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Concejo Metropolitano de Quito (S) "*

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidia, 09h34 (18 concejales)

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor doctor Rodrigo Bucheli, reciba esta Mención de Honor, la misma que es entregada a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que han aportado en los campos de la ciencia, de la cultura, del arte, del deporte. En su caso, su aporte ha sido invaluable en el desarrollo de la ciencia jurídica; defensor de justas causas sociales; hombre representativo de la ciudad; referente para muchas generaciones de estudiantes y profesionales en Derecho.

Es realmente satisfactorio para el Municipio de Quito hacer este reconocimiento - hoy por hoy - a hombres que como usted son realmente un referente en el campo de la ciencia jurídica, reciba esta Mención Dr. Rodrigo Bucheli.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 09h35 (17 concejales)

DR. RODRIGO BUCHELI: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, agradezco infinitamente esta presea esencial para el desarrollo de mi vida y que me permite recorrer todo mi itinerario de muchos años. Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, señoras y señores.

SEÑOR ALCALDE: Nos sumamos a la felicitación al Dr. Bucheli por este justo reconocimiento mediante el cual todos destacamos la trayectoria profesional del indicado profesional; su aporte fundamental a la investigación y desarrollo del área penal; y, evidentemente, una trayectoria de vida limpia que, por supuesto, lo hace un ciudadano destacado de nuestra ciudad y por lo tanto merecedor de esta distinción. Felicitaciones doctor Bucheli.

III. Conocimiento del informe emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto del otorgamiento del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; resolución al respecto; y, entrega del mismo.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Sergio Garnica y Abg. Eduardo del Pozo, 09h36 (19 concejales)

Asunto	Premio "Dolores Veintimilla de Galindo".
Antecedentes	<p>El Concejo Metropolitano de Quito , a través de la Secretaría de Inclusión Social, realizó la convocatoria para la postulación del referido premio, a través de varias publicaciones en la prensa, cuñas publicitarias en varias radiodifusoras de la ciudad; afiches distribuidos en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y publicidad en la página Web de la Municipalidad.</p> <p>La fecha máxima para la presentación de las postulaciones fue el día 5 de agosto de 2015.</p> <p>La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social analizó las cinco hojas de vida de los postulantes al premio "Dolores Veintimilla de Galindo".</p>
Base legal	Artículo... (30) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano otorgue el Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", a la señorita Michelle Daniela Pazmiño Vásquez.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos, por favor.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Muchas gracias Alcalde, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social emitió el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano otorgue el Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", a la joven Michelle Pazmiño, quien ha sido activista de derechos de los huaroanis; capacitadora con Save The Children International y el plan internacional; activista de Acción Internacional Humanitaria; fundadora de la Organización Animalistas SAMAY.

Ha trabajado mucho con los animales y la naturaleza para que sean sujetos de derechos; ha dictado más de cien conferencias, tiene publicaciones realizadas en los ámbitos en que se desempeña. Michelle es una mujer joven, luchadora por sus ideales y convicciones; cabe destacar su activismo en pos del buen trato y respeto de los derechos de la fauna urbana y la naturaleza.

Por esto y más, Michelle se ha hecho justa acreedora del premio de las jóvenes y los jóvenes, y para mí es un gusto poder hacer la entrega de este premio y mucho más en el mes de agosto que es el "Mes de la Juventud", a nivel internacional.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, antes de la entrega que por Secretaría se proceda con la votación ordinaria para la aprobación del informe respectivo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO	✓			
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			

21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe y el reconocimiento respectivo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-176 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO... (30) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0224, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, RESUELVE: OTORGAR EL PREMIO "DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO", A LA SEÑORITA MICHELLE DANIELA PAZMIÑO VÁSQUEZ.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Procede a dar lectura del pergamino.

**"EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE**

CONSIDERANDO

Que, el Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" se otorga a una o un joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable al desarrollo de Quito o del Ecuador, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, etc., y que merezca por tanto, ser puesto como ejemplo de sus coetáneos y de las futuras generaciones;

Que, es deber de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, estimular el esfuerzo de los jóvenes, y honrar su tesón por construir un futuro mejor;

RESUELVEN OTORGAR

EL PREMIO

DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO

A LA JOVEN

MICHELLE DANIELA PAZMIÑO VÁSQUEZ

En reconocimiento a su destacada trayectoria juvenil.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito"*

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h41 (18 concejales)

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Felicitaciones Michelle y adelante. Gracias por toda la contribución a la sociedad.

SRTA. MICHELLE PAZMIÑO: Buenos días y muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Esto en realidad no es un reconocimiento a mi persona sino más bien a todas las organizaciones y personas que trabajan en el tema de protección de animales. En el Distrito Metropolitano de Quito somos alrededor de 90 organizaciones y rescatistas independientes que día a día trabajamos por mejorar la situación de animales que están en estado de callejización.

Como es de conocimiento de ustedes, los movimientos de protección animal hemos trabajado en la construcción del sistema y la ordenanza de protección de derechos, y esto justamente el reflejo de que la ciudadanía está interesada en este tema; de que Quito puede ser "Luz de América" también para los animales. El sistema de protección de derechos y la ordenanza son visionarios pero a nivel mundial no sólo para el continente sino para el mundo. El reconocimiento a los animales y de una

atención y protección integral a ellos es necesario, no sólo por los animales sino también por los seres humanos. Reducir la violencia es un compromiso de todos y este es el trabajo que les invitamos a realizar a todas y todos en beneficio de una ciudad más inclusiva, más incluyente y mucho más humana.

Muchas gracias a todos por este reconocimiento.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h42 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Felicitaciones Michelle y, por supuesto, este reconocimiento como tú bien lo dices sea extensivo a todos quienes trabajan en este tema tan importante y en el que todavía hay mucho camino que recorrer; queremos alentarte a que continúes con esa tarea y que sepas que esta administración comparte esa visión y está dispuesta a continuar apoyando el trabajo que vienen realizando organizaciones y personas como tú, a favor de la fauna urbana. Felicitaciones nuevamente.

IV. Presentación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre el plan para la ejecución de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho susceptibles del proceso de expropiación especial, conforme lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 0055, de 1 de abril de 2015.

SEÑOR ALCALDE: Solicito la presencia del señor Pablo Melo de la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que realice la exposición correspondiente.

SR. PABLO MELO – REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Gracias señor Alcalde; señoras y señores concejales, público presente, buenos días. Efectivamente, esta es la presentación del plan de ejecución del proceso de expropiación especial que se llevará a cabo. Procede a dar lectura de las siguientes diapositivas:

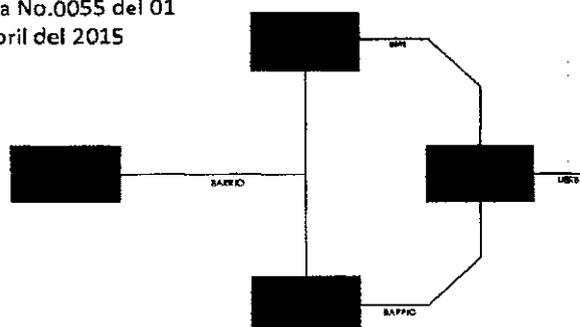
**PLAN DE EJECUCION DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACION DE
LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS
SUSCEPTIBLES DEL PROCESO DE EXPROPIACION ESPECIAL**

Antecedente Legal

- Con fecha 01 de abril de 2015 el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito sancionó la Ordenanza Metropolitana No. 0055 que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y expansión urbana.
- En el artículo 12 de la Ordenanza No. 0055 del 01 de abril del 2015 establece: "La Unidad Especial Regula tu Barrio, será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial".
- La Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 0055 manifiesta: "Tercera.- Encárguese al Director/a Ejecutivo de la Unidad Especial regula Tu Barrio (UERB) para que en el término de 90 días presente al Concejo Metropolitano de Quito el plan de ejecución de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho susceptibles del proceso de expropiación especial, en dónde se precise taxativamente los asentamientos humanos de hecho que serán sometidos a la presente Ordenanza..."

Cabe señalar que el plan de ejecución fue entregado dentro del término señalado en la ordenanza. De igual manera, me permito recordarles a los señores concejales que el día de hoy depositamos en cada uno de sus curules esta presentación, para que la puedan también ir siguiendo.

**ETAPA I
PROCESO DE
EXPROPIACION ESPECIAL
Ordenanza No.0055 del 01
de abril del 2015**

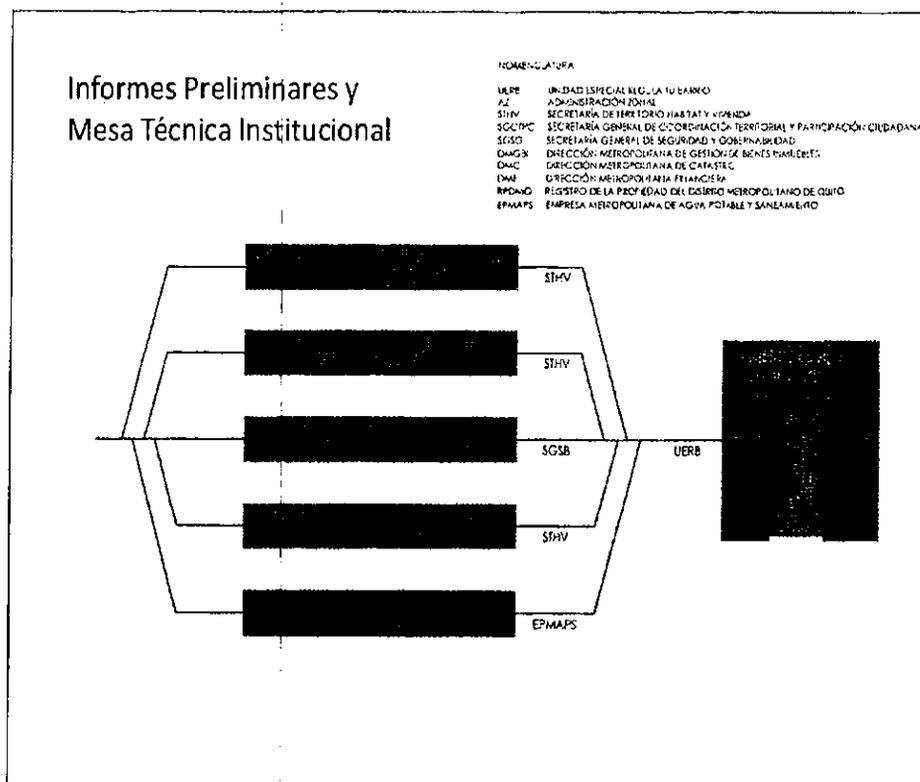


Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 09h45 (18 concejales)

Ingres a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h45 (19 concejales)

Este proceso se ha dividido en dos etapas; la primera inicia con el proceso de expropiación especial y culmina con la declaratoria de bien de utilidad pública de cada uno de los predios; y, la segunda etapa se relaciona directamente con lo que es la regularización de los asentamientos.

Para iniciar este trámite se requerirá la información que deben presentar los asentamientos, esto es una información general de cada uno de ellos; una solicitud o un pedido de los asentamientos que deseen ser parte del proceso de expropiación y declaraciones juramentadas de cada uno de los poseesionarios.



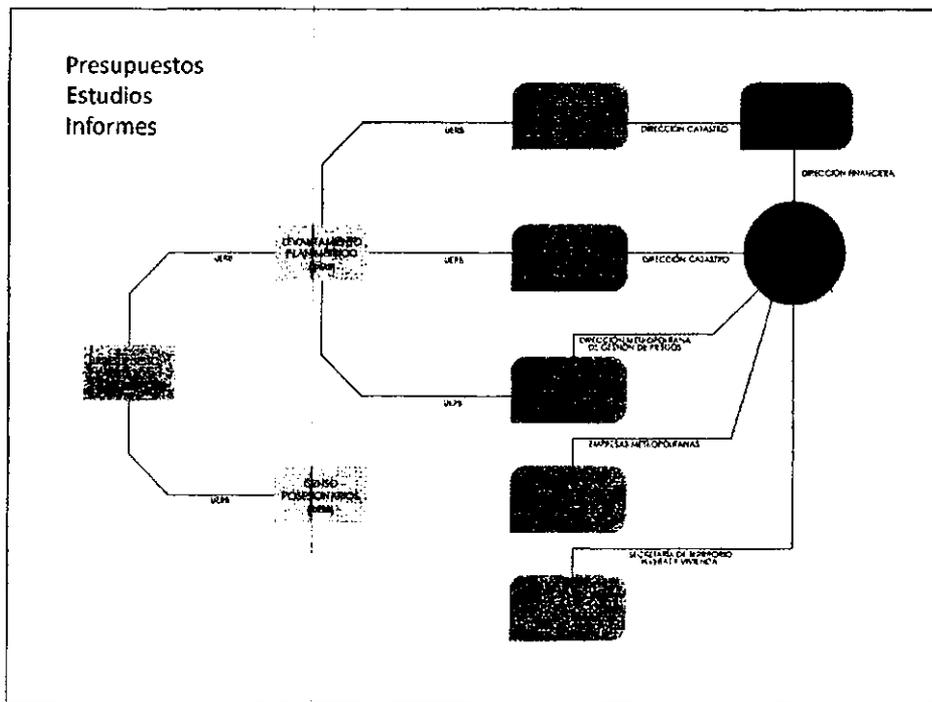
A continuación necesitamos contar con los informes de:

- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe de Coeficiente de Ocupación del Suelo; el análisis de porcentaje de consolidación y un informe previo de factibilidad.
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: A través de la Dirección de Riesgos un informe previo de factibilidad.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Informe previo de factibilidad.

Con estos informes se convocará a la Mesa Técnica Institucional que, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza No. 055, emitirá un informe favorable o desfavorable debidamente motivado. Esta Mesa Institucional estará conformada por:

- Administración Zonal correspondiente.
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
- Dirección Metropolitana de Catastro.
- Dirección Metropolitana Financiera.
- Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

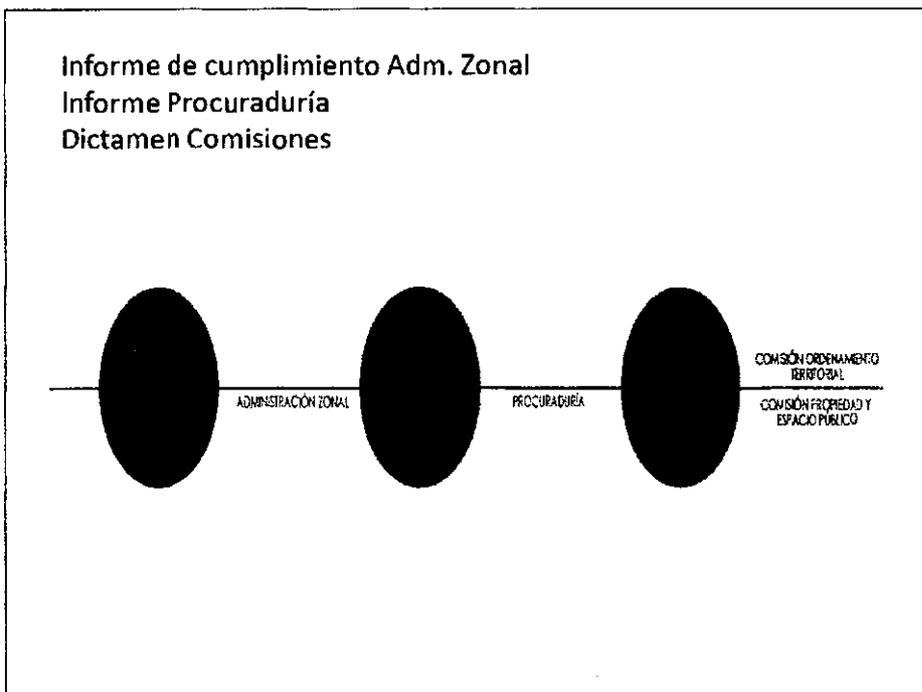




Con el informe favorable de la Mesa Técnica Institucional, la Unidad Especial Regula tu Barrio, de acuerdo al presupuesto anual designado por la Administración Financiera General, efectuará dos estudios. El uno es sobre el censo de posesionarios; y, el otro es el levantamiento planimétrico de cada uno de los asentamientos.

Con el levantamiento Planimétrico podemos solicitar los informes técnicos a las distintas dependencias del Municipio, entre ellas están:

- Dirección Metropolitana de Catastro: Informe de borde de quebrada, de talud, de río; y, en caso de existir un relleno de quebrada. Así como el informe de valoración de cada uno de los predios de los asentamientos.
- Dirección Metropolitana Financiera: Un informe financiero de viabilidad de la expropiación.
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Un informe de factibilidad.
- Dirección Metropolitana de Riesgos: A través de esta dirección a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, el informe respectivo de riesgos; y,
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe de planificación territorial.



Con estos informes técnicos canalizados a través de la Unidad Especial Regula tu Barrio, la entidad requirente emitirá un informe sobre el cumplimiento de estos requisitos. Todas las formas legales, certificaciones y disponibilidad de la asignación presupuestaria y remitirá el expediente, debidamente foliado en orden cronológico, a Procuraduría Metropolitana, para la emisión del criterio legal correspondiente ya sea para conocimiento de las comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial.

Concejo Metropolitano
Declaratoria de Utilidad Pública

COMISIÓN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
COMISIÓN PROPIEDAD Y
ESPACIO PÚBLICO



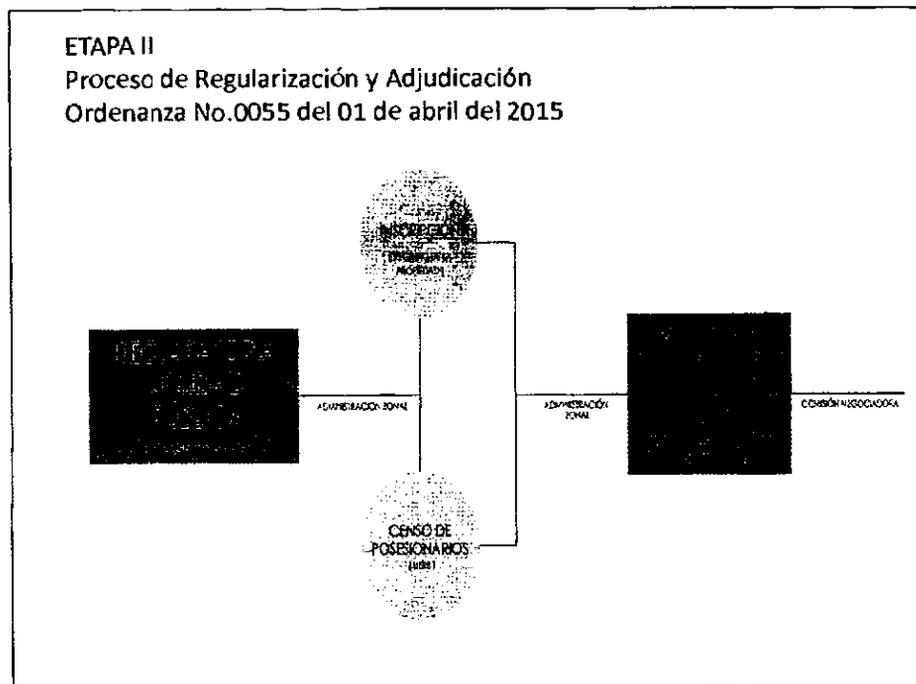
CONCEJO
METROPOLITANO

DECLARATORIA
UTILIDAD
PÚBLICA

Las comisiones señaladas emitirán el dictamen respectivo y solicitarán al órgano legislativo la resolución de declaratoria de utilidad pública, con fines de expropiación de un bien inmueble de propiedad privada sobre el cual se encuentran asentamientos de interés social, con el objeto de dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores.

La entidad requirente realizará todos los trámites correspondientes para la transferencia del predio a favor del Municipio, misma que deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad del cantón Quito; y ésta será obligatoriamente acompañada por el censo de poseedores, emitido por la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Con la resolución de declaratoria de utilidad pública, la Dirección Metropolitana Financiera elaborará el informe de financiamiento de cada poseedor, como lo establece el artículo 19 de la Ordenanza No. 055.

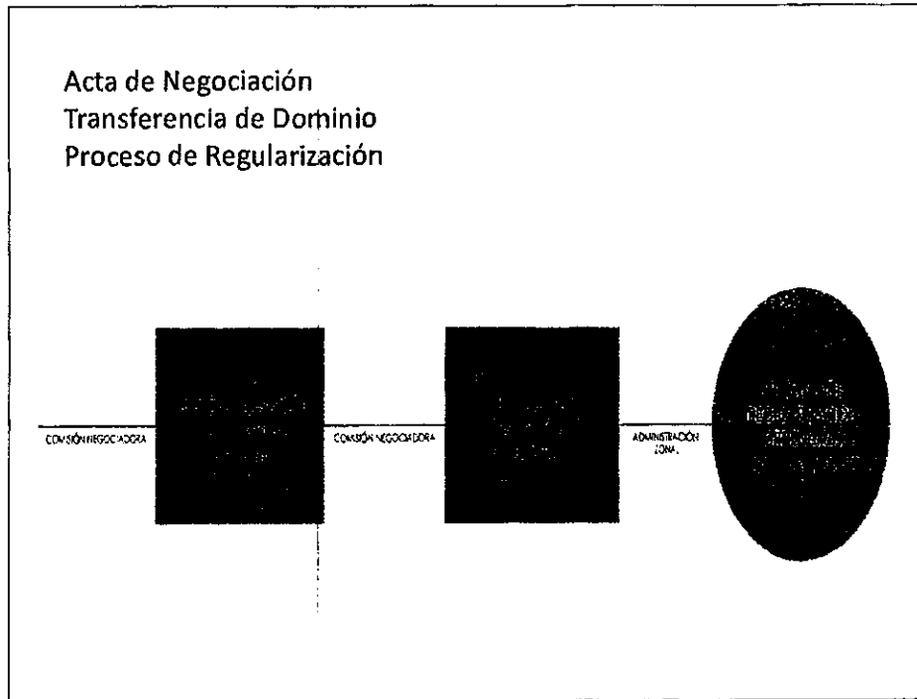


Luego pasamos a la etapa de negociación para lo cual se conformará una comisión negociadora, presidida por el Administrador General acompañado del Asesor Jurídico General; el Director Metropolitano Financiero; el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, quienes emitirán un acta de negociación, la que incluye:

- Los antecedentes.
- La propuesta de negociación; y,
- El acuerdo transaccional al que se llegó, para luego pasar a lo que es la transferencia de dominio del predio expropiado, en cada Administración Zonal.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos y el concejal Sr. Marco Ponce, 09h50 (21 concejales)

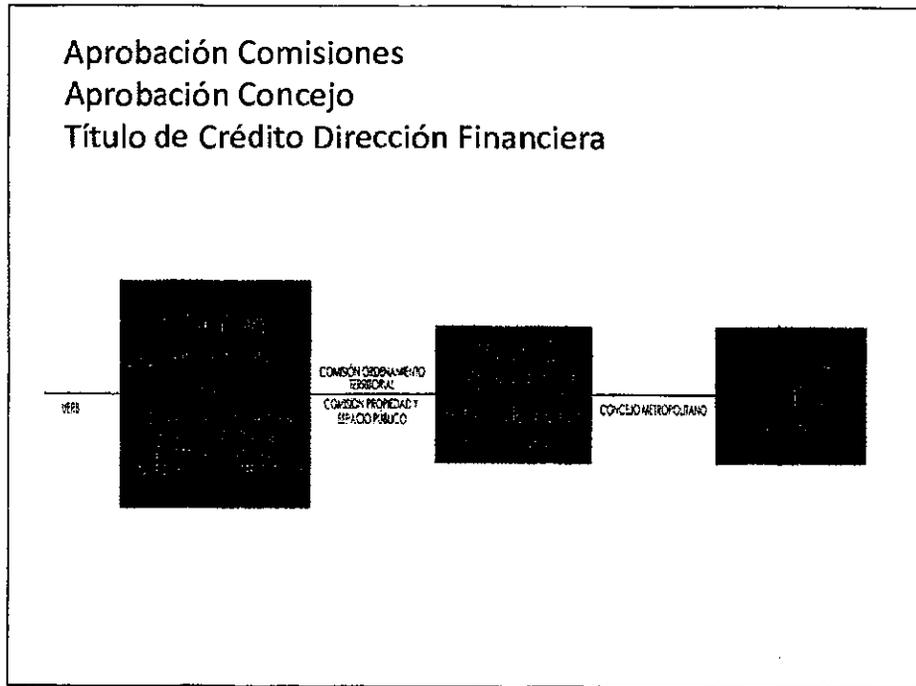
Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h50 (20 concejales)



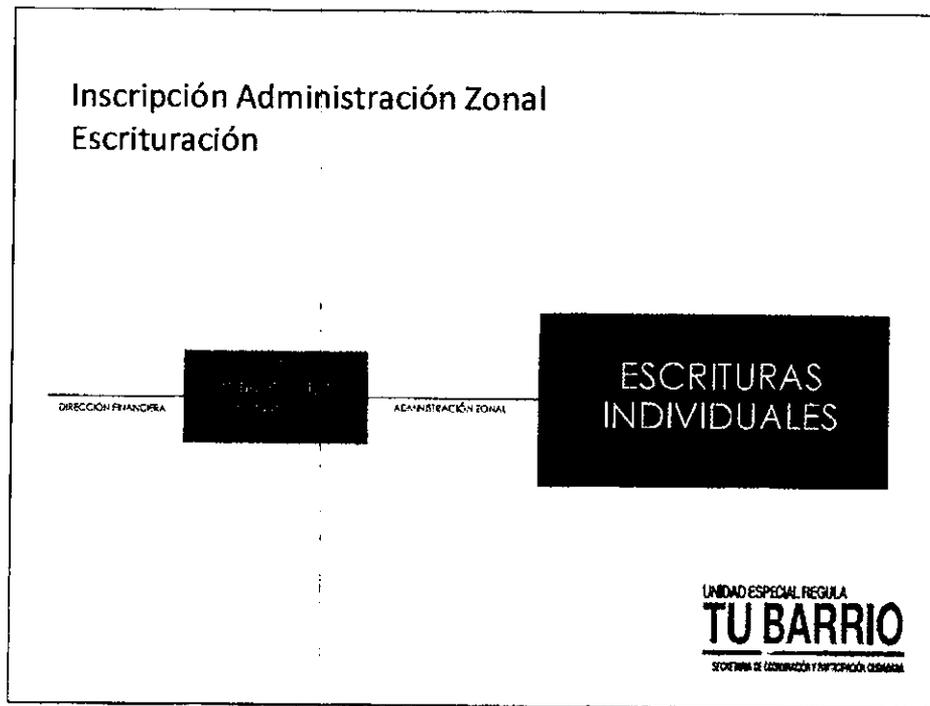
Aquí ya entramos a la Etapa II, que es la regularización de los predios expropiados y donde la Unidad Especial Regula tu Barrio realizará el proceso de regularización y elaborará el proyecto de ordenanza de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado; el informe en referencia lo remitirá a las comisiones de Ordenamiento Territorial; Propiedad y Espacio Público; y, de Uso de Suelo, las mismas que emitirán el respectivo dictamen sobre el proyecto de ordenanza específica de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado, en el cual se establecerá lo siguiente:

- ✓ La conversión de inmueble de expropiación a bien de dominio público.
- ✓ La regularización del asentamiento humano; y,
- ✓ La autorización de partición y adjudicación o venta directa, según corresponda.

Aprobación Comisiones
Aprobación Concejo
Título de Crédito Dirección Financiera



Sancionada la ordenanza de regularización, la Dirección Metropolitana Financiera emitirá los títulos de crédito a cada adjudicatario, como lo señala el artículo 19 de la Ordenanza No. 055.



Esta ordenanza deberá ser protocolizada e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

La Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realizará la venta directa con los poseionarios del predio, según el artículo 596 del COOTAD así como también del artículo 25 de la Ordenanza No. 055.

Finalmente, en atención al artículo 2 de la Resolución No. A-0010 de 19 de marzo de 2010, la Unidad Especial Regula tu Barrio será la encargada de procesar los trámites pertinentes para gestionar la entrega de las escrituras individuales.

Posteriormente, luego de la canalización y la documentación que reposa en los archivos de la Unidad Especial Regula tu Barrio, y analizados los criterios antes mencionados se han identificado los asentamientos humanos de hecho y consolidados que pueden ingresar al análisis para el proceso de expropiación especial, susceptibles de regularización según lo establece la Ordenanza No. 055 de 1 de abril de 2015.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h53 (21 concejales)

Dentro de la Administración Zonal Quitumbe, tenemos los siguientes asentamientos:

No.	Asentamiento
1.	Mirador de Guamaní.
2.	11 de Mayo.
3.	Cipreses.
4.	El Dorado.
5.	El Sol.
6.	Conde IV – Camino del Inca.
7.	Sector Nueve – Lote 1.
8.	La Pampa 1.
9.	Luz y Vida.
10.	Divino Niño.
11.	Virgen de la Nube.
12.	El Manantial.

Correspondiente a la Administración Zonal Calderón tenemos:

No.	Asentamiento
1.	Madrigal No. 1.
2.	Lote A3-5.
3.	Geranios de Marianitas 2.
4.	Jardines de San Carlos.
5.	San Felipe.
6.	Planadas de San Francisco.

De la oficina central (Administración Manuela Sáenz):

No.	Asentamiento
1.	María Guadalupe.
2.	Triángulo de Piedra.
3.	Los Alpes.
4.	Vista Hermosa de San Roque.
5.	Alta Vista.

De la Administración La Delicia tenemos:

No.	Asentamiento
1.	Cucho hacienda.
2.	Cuatro de abril.
3.	Colinas del Edén.

Para su conocimiento, señoras y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos. Yo tengo algunas preocupaciones, ya que la transitoria tercera de la Ordenanza No. 055 lo que plantea es un término de 90 días, obviamente ese término ya se cumplió hace algunos días. Dos temas, el plan de ejecución de los procesos de regularización para expropiación especial; y, la lista taxativa de los barrios que se van a beneficiar de este proceso.

En lo que nos han presentado, yo tengo dos preocupaciones; hay una reproducción de la ordenanza no existe innovación, lo único que están haciendo es colocar en colores y en cuadros pero no hay el plan que requieren los vecinos y los moradores. Necesitamos una línea en el tiempo que estas etapas y estos procesos se planteen con claridad, en qué cronograma nos estarían presentando; sabemos que existe la mesa de trabajo, que estaba planteada en la Ordenanza, y que tiene que emitir los pronunciamientos sobre la base de los análisis e informes ¿cuándo se va a reunir esa mesa de trabajo? Por ejemplo, sabemos que cuando intervienen varios actores el poder concretar esas fechas es complicado, si uno tiene fijado un tiempo eso ayudará a que ese proceso se dé, entonces me parece que ese plan no está.

Un plan tiene, mínimamente, unos objetivos; metas; resultados; un cronograma; recursos; responsables; acciones detalladas. Hay unos procesos que no están definidos, me parece bien que se haya recogido lo que está planteado en la Ordenanza No. 055, pero existen unos procesos que no están contemplados como por ejemplo en el tema del financiamiento falta claridad. Otra de las preocupaciones es frente a la lista de los barrios que están por iniciar este proceso, tampoco están incluidos.

Entonces, yo quisiera y les pido a nombre de los vecinos y moradores de los barrios que nos hagan llegar, igual a través del Concejo como está planteado en la ordenanza, el plan de ejecución que establece la respectiva ordenanza. Muchas gracias.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenos días Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Tengo una inquietud, en la página siete cuando se habla de la negociación con el propietario del predio, me gustaría conocer si se han considerado ya los valores por las sanciones a los lotizadores, es decir a los infractores, ya que esto permitiría deducir el valor del precio final, a los vecinos en el momento en que se adjudique. La otra preocupación es que sí se consideran los pagos que las familias han realizado a los lotizadores. Eso quisiera conocer de manera explícita, es decir cómo está tomado en cuenta en el tema de la negociación.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Deseo conocer en qué orden van a ingresar los barrios y en qué tiempo se les entregará las escrituras individuales a las personas, esa es mi inquietud, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Según lo que establece la ordenanza, lo que se solicita a la Unidad Especial Regula tu Barrio, señor Alcalde, es un plan por lo que yo sí le solicito a usted, como la Autoridad del Municipio y de esta ciudad, que requiera que se le presente un plan.

Yo quiero responsabilizar a la Unidad Especial Regula tu Barrio de lo que están emitiendo este momento ya que, efectivamente como ha dicho la concejala Benítez, lo que se está presentando en este momento es lo establecido en la ordenanza detallando paso a paso, pero no todo puede contemplar la ordenanza; existen aspectos administrativos que ya son de exclusiva competencia de la Unidad Especial Regula tu Barrio, es decir ahí falta mucha más información de los procesos que se van a cumplir.

Lo otro es que todos entendemos, señor Alcalde, que un plan establece claramente un cronograma de actividades, con responsables, con plazos, con metas, con número de beneficiarios, con tiempo, señor Alcalde. Nosotros estamos terminando el mes de agosto y si exigimos como Concejo que se nos diga cuántos barrios en proceso de regularización especial vamos a trabajar durante este año; cuáles son los que vamos

a resolver sus problemas en este año ¡No puede ser! que nos presenten de manera general y nos digan este es el proceso y se va hacer; y no sabemos cuándo termina; es un cronograma establecido con las fechas claramente especificadas.

Además, nosotros tenemos en la resolución un listado de la priorización de cuarenta y dos barrios, señor Alcalde, y lo que nos presentan en el plan son 26 barrios ¿qué sucede con los otros barrios? ¿Cuáles son las razones por las que no están tomados en cuenta?, considerando que tenemos los documentos emitidos por este mismo Concejo, ya en la ordenanza. De 42 barrios están restando 16 barrios ¿qué pasa con esos barrios? Como dije, se planteo una priorización, es decir que estos 42 barrios tienen ya razones de tratamiento emergentes; algunos como la organización 4 de Abril tiene ya hasta dictamen de juez para ser desalojados y eso es muy grave si no atendemos de forma inmediata esa solución. Son más de 200 familias y nosotros no podemos permitir que les desalojen, eso es gravísimo; yo hago un pedido especial ya que debería ser uno de los primeros barrios a ser tratados porque ya cuenta con el dictamen del juez.

Adicionalmente, se dispuso a la Dirección Metropolitana de Catastro que bloquee las claves catastrales de los barrios que constan en la priorización, a fin de precautelar el proceso de expropiación especial. Entonces, yo creo que quienes estamos interviniendo en este momento señor Alcalde; no podemos, con todo el respeto y la consideración que se merecen los funcionarios, aceptar lo que se nos acaba de presentar como un plan; nosotros queremos volver a solicitar que se presente un cronograma detallado de cuantos barrios en este año vamos a regularizar, con fechas, con responsables, con beneficiarios; absolutamente con todo, señor Alcalde, muchas gracias.

CONCEJALA SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ: Buenos días con todos, compañeras y compañeros concejales, me antecedió la palabra la concejala Luisa Maldonado, pero quisiera conocer por qué no se incluyen en el plan de ejecución fechas y cronogramas, en donde se determinen todas las actividades propuestas en la planificación. En una planificación debemos incluir estos datos, ya que los mismos no son prescindibles.

En segundo lugar, quisiera que la Unidad Especial Regula tu Barrio informe el por qué no constan algunos de los barrios contemplados en la Resolución No. 237, ya que solamente se incluyen 26 barrios de los 42. Gracias, señor Alcalde.

Página 23 de 102

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Alcalde, compañeras y compañeros concejales; vecinos y vecinas; yo me sumo a los criterios y preocupaciones señaladas, y quiero decirles con toda la fraternidad del caso que no están bien hechos los deberes, ya que existen algunos aspectos que no están claros, por ejemplo el tema de los plazos. Otra de las situaciones que también debe incluirse dentro de este plan, cuando finalmente se lo elabore, el acuerdo, aceptación o una forma de agilizar los trámites que debe existir, validando los informes socio económicos y los planos que ya tienen los vecinos, porque en algunos casos ya se han hecho varias veces pero como ha existido procesos anteriores que se han ido interrumpiendo han quedado esos estudios ahí y son estudios que les ha costado a los vecinos. Por ejemplo, el levantar los planos son costos en los que han incurrido y dentro de esta planificación que nos están presentando, yo igual me sumo a esto de que no es una planificación sino es un detalle de actividades, debe estar constando ese dato.

Aparte de ello, yo recuerdo que cuando aprobamos esta ordenanza de expropiación especial, en donde estuvieron aquí mismo los vecinos, le pedimos a usted Alcalde, de manera muy especial, y no porque esto quiera levantarlo de una manera política, que mientras se realizan estos trámites se aplica o se ejecute la ordenanza, se empiece a conversar con la Empresa Eléctrica, con la EPMAPS, porque ellos ya pueden adelantar el tema del levantamiento de esta infraestructura.

La Empresa Eléctrica tiene todo el deseo de ingresar ya a trabajar con los vecinos de varios barrios, pero por la aprobación y la ejecución de una ordenanza, que puede demorar dos o tres meses más y que aquí no tenemos plazos, los vecinos siguen con la ingrata tarea, de pronto usted no conoce Alcalde, de subirse a un poste para conectar unos cables y se tira cables por unos 20 metros para que 30 o 40 familias tengan luz eléctrica y eso no puede ser; aquí mismo lo solicité y se dijo que se iba a incluir dentro de la planificación y de la coordinación, por lo que le vuelvo a insistir que, por favor, esto también sea instruido para que paralelo a los trabajos se proceda con este tipo de cosas.

Yo me sumo a esto de los plazos, de los servicios básicos y de los barrios que no están dentro de esta lista. Gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Vecinas y vecinos, buenos días; quiero saludarles a ustedes que son los primeros participantes y espectadores del tema porque es suyo, es su problema y que nosotros en las comisiones de Ordenamiento

Territorial y Espacio Público, con los aportes del concejal Pedro Freire, de la concejala Soledad Benítez; trabajamos la Ordenanza No. 055 para beneficiarlos a ustedes, para que ese suplicio que por años han tenido sea resuelto y se acabe este problema de las lotizaciones.

Teníamos la esperanza y tengo la esperanza de que esto se acabe, pero me llama mucho la atención y debo decirlo públicamente que *"es una tomadura de pelo"* la presentación que nos hace la Unidad Especial Regula tu Barrio, porque esto no es un plan, no es un cronograma; no tiene fechas; no tiene metas; no tiene responsables, estamos burlándonos de la gente del pueblo, por favor, tienen que ser ustedes responsables en la presentación. Yo sí quiero hacer un llamado, ya que según la ordenanza eran 90 días y han tenido suficiente tiempo para elaborar un verdadero informe y cronograma; hay muchas cosas que hay que llamar la atención, lo han hecho el resto de concejales que también hago mías y apoyo las palabras y observaciones que han realizado.

No podemos nosotros extender más plazo para atender a la gente y también quiero yo dar a conocer aquí, Alcalde y a los concejales, que por desconocimiento de la norma, el Administrador de la Zona Centro dejó un barrio para que no sea dotado de agua potable porque decía: *"que no estaba regularizado"* cuando está y consta el nombre de ese barrio en la Ordenanza No. 055 y, sin embargo, la EPMAPS no ha hecho caso, son 40 barrios y nos presentan 26 ¿con qué justificativo? Por favor, no estamos trabajando, nosotros los concejales, en una norma para beneficiar para que aquí venga a ignorarse lo que está escrito.

Yo considero que debe haber mayor respeto para la ciudadanía, el compromiso ¡por favor! señores funcionarios, hagan los deberes, no podemos permitir ese informe que ustedes nos están entregando, se están quedando sin la dotación del servicio de agua potable porque ya quedaría para el 2016 porque no existe presupuesto. Yo quiero hacer un llamado y un compromiso para que trabajemos por la gente ¡no puede ser! que ustedes vengan y hagan una exposición, como dijo la concejala Benítez, solamente con colores y qué bonito se ve, por favor señores, yo necesito y he solicitado a través de la Comisión y lo hago ahora en el Concejo que nos presenten el cumplimiento de metas de la Unidad Especial Regula tu Barrio, quiero saber, como dice la concejala Luisa Maldonado, cuántos barrios vamos a regularizar este año, ese es el compromiso que nosotros hemos hecho. Por favor, yo les pido a ustedes mayor responsabilidad y mayor criterio, por favor, no nos presenten cosas así.

Página 25 de 102

Yo quiero saludar a los vecinos de Cucho hacienda, El Dorado, El Sol, Triángulo de Piedra, María Guadalupe, Sector 9, 11 de Mayo, gracias a ustedes vecinos, vamos a seguir peleando porque ustedes sean atendidos. Gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. CAMILA PINZÓN: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanía presente buenos días. A todas estas observaciones que han hecho los concejales con respecto a la presentación, es necesario que nos presenten por fases y en qué tiempo se van a solucionar estos problemas que son graves para la ciudad. Solamente quiero hacer una consulta ¿realmente son todos estos los barrios que necesitan la regularización o tenemos más? Porque si tenemos más sería bueno incluirlos e ir haciendo un cronograma de trabajo hasta el 2019, solamente eso.

CONCEJALA SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, quisiera conocer si se pueden recoger las observaciones y peticiones de todos los señores concejales, que son muy válidas para la gente, estamos nosotros trabajando por ellos aquí; tenemos que bogar por ellos, por lo que quisiera conocer si para la próxima sesión podemos contar con la información clara para estos requerimientos urgentes de nuestros compañeros ciudadanos. Gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, existe un aspecto que debe quedar muy claro en este asunto, algo mencionó ya el concejal Guayasamín pero me parece que es importante y por lo tanto quiero repetir, nos hemos encontrado con procesos ya iniciados; con documentación que ya tienen los barrios, eso es fundamental, señor Alcalde, que se reconozca y se haga valet lo que ya tienen iniciados los barrios, esto ¿por qué, señor Alcalde? Si nosotros observamos los procesos que nos está indicando la Unidad Especial Regula tu Barrio, lo que están planteando es iniciar de cero e ir avanzando en este proceso pero, créame señor Alcalde, nos hemos reunido con la gente, indistintamente los concejales que estamos atendiendo estos temas; yo soy parte de la comisión de Ordenamiento Territorial; y, uno de los pedidos más clamorosos que hace la ciudadanía es que se reconozca el expediente que ya existe, no es un expediente que solamente ellos tienen o se han inventado, no es así señor Alcalde, es un expediente revisado por la Unidad Especial Regula tu Barrio de la administración pasada, validada con documentación real, por lo que le solicito señor Alcalde, que usted disponga que todo ese expediente que ya existe se valide barrio por barrio y a partir de eso se continúe, porque imagínese lo que significa volver a obtener toda la información; declaraciones juramentadas; informes técnicos y sociales; cuando ya existe. Ese pedido si le hago, señor Alcalde,

que usted disponga a la Unidad Especial Regula tu Barrio que se reconozca lo que ya han avanzado cada uno de los barrios. Gracias señor Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde por permitirme tomar la palabra otra vez; yo lo que quiero pedir también a la Unidad Especial Regula tu Barrio, a las Administraciones, a la Agencia de Control, a las Comisarías, a la Secretaría de Territorio que nos presenten también un plan estratégico para evitar las siguientes lotizaciones. Ayer en la comisión de Espacio Público, recibimos denuncias de que se siguen lotizando predios que no deberían hacerlo, entonces yo quisiera saber cuál es el plan estratégico que tiene la administración para evitar estos problemas y no existan más ciudadanos engañados y estafados, es algo que yo quisiera solicitar a través de usted, señor Alcalde, que la Unidad Especial Regula tu barrio y todos los entes que están alrededor de esto nos presenten aquí en el Concejo, el plan estratégico que tienen para evitar las lotizaciones que se están haciendo ahora.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Avalizando todas las observaciones que han hecho los compañeros, lógicamente esto no es un plan, lo que han hecho es expresar en un proceso lo que está en la Ordenanza, pero en este plan aparte de los plazos, cronogramas, responsables, Alcalde aquí hay un proceso importantísimo que es el acta de negociación, en la que entendemos nosotros que el Municipio debe tener el financiamiento necesario porque caso contrario todos los procesos se van a demorar.

En este cronograma que estamos solicitando, en el plan que debe presentarse que se incluya el presupuesto, Alcalde; y no esperemos al 2016, sí es que hay que hacer alguna reforma presupuestaria que se lo haga. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez que se han recogido todos los comentarios de los señores concejales, nuevamente cedo la palabra al representante de la Unidad Especial Regula tu Barrio.

SR. PABLO MELO - REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Gracias señor Alcalde, efectivamente vamos a recoger las observaciones que han dado cada una de las señoras y de los señores concejales, las mismas que son muy válidas; y, les haremos llegar inmediatamente el plan considerando las observaciones realizadas en relación a plazos y cronogramas.

Página 27 de 102

Quiero recalcar que, efectivamente, no vamos a empezar de cero con los procesos ya que el año pasado avanzamos muchísimo y tenemos absolutamente todos los informes técnicos que nos han entregado las distintas entidades del Municipio, los cuales están reposando dentro de los expedientes de cada uno de los asentamientos. Los asentamientos que están ingresando, sí empezarían de cero porque son asentamientos que recién se los ha identificado, pero con los otros ya trabajamos desde el año pasado y tenemos absolutamente lista toda esa información, la misma que será presentada a las mesas técnicas que ya tenemos organizadas las fechas en las que se reunirán las mesas; fechas que también pueden ser puestas a su consideración.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 09h56 (20 concejales)

Con relación a la preocupación de la cantidad o el número de asentamientos que incluye la presentación del plan exhibido, efectivamente quiero poner a consideración de ustedes que existen asentamientos que, incluso al momento están pasando por un proceso de regularización; existen asentamientos que incluso tienen ya la ordenanza; y, otros que cumple con tipo de aspectos que no nos permitirían continuar con un proceso de expropiación, esa información, en caso de requerirla, se la puede entregar en forma detallada y con toda la información y respaldos que nosotros hemos considerado para poder armar esta lista taxativa que pusimos a consideración de ustedes.

Creo que estas intervenciones recoge las observaciones que ustedes nos han planteado; y, el compromiso de la Unidad Especial Regula tu Barrio es, efectivamente, trabajar por todos los asentamientos y agilizar lo antes posible con toda la información que ya contamos. Estamos con todo absolutamente listo y les podemos presentar las pequeñas cosas que han faltando en el plan de ejecución que se ha presentado el día de hoy, lo cual reconocemos.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera solicitar que se envíe de forma inmediata a todas las señoras y señores concejales, los detalles que no se han incluido en esta presentación, más aún si es que se señala que ya se tienen listos esos detalles y ese plan integral. Que toda la información correspondiente sea enviada de inmediato por escrito a todas las señoras y señores concejales, a través de Secretaría, incluyendo a todas las inquietudes que se han presentado en esta sesión; que también se explique las razones por las cuales se han excluido algunos barrios; por las razones que usted ha

anotado, pero que aquello quede claramente explicado en la información que por escrito y de forma inmediata la Unidad Especial Regula tu Barrio va a enviar a todas y todos los señores concejales.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Si me permite, señor Alcalde, intervenir una vez más. Yo quisiera explicarles cuál es el escenario en el que están la mayoría de estos barrios, durante estos procesos fallidos de regularización en estos años se han generado algunas moras, multas y juicios, precisamente, por la transferencia irregular de dominio, todo eso está acumulado dentro del Municipio. En la primera parte están acumuladas algunas multas.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidia, 09h58 (19 concejales)

Durante estos procesos, incluso los mismos lotizadores les han llegado a decir: *"que si quieren avanzar en el proceso los promitentes compradores tienen que pagar esas multas"* y nunca se dieron de baja esas multas, primera parte están ahí esas multas. En segundo lugar, viene el proceso de expropiación donde debe existir un presupuesto destinado para la compra de esos terrenos cuando se dé la expropiación, antes de que pase a la titularización de los vecinos.

La tercera situación es que debe existir un cruce de cuentas entre las multas y lo que debe recibir, en este caso, el expropiado ¿por qué? porque en determinados casos cuando ya viene el proceso de expropiación extraordinaria los lotizadores empiezan a *"sobarse las manos"* y dicen: *"ahora sí, yo necesito esos recursos"*, entonces..... Permítame vecina...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, al público presente la próxima interrupción que tengamos, irrespetando a los señores concejales que estén en el uso de la palabra, vamos a tener que solicitar que se abandone la sala. Por favor, respetemos todos y guardemos silencio. Continúe concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo les planteaba estos tres escenarios porque en la parte final el lotizador es el único que queda en buenas condiciones, cuando por las multas no se ha descargado nada; cuando el valor cancelado por los vecinos no se ha tomado en cuenta y no hay este cruce, dándose únicamente la expropiación y él recibe todo el dinero. Entonces, hay valores que ya han sido

Página 29 de 102

cancelados; hay multas pendientes y hay que saber cuál es el presupuesto que se tiene para este proceso de expropiación y al final comprometerse al cruce de cuentas, porque si no existe este cruce para que se den de baja estas multas los finalmente perjudicados en este proceso serán los vecinos.

Entonces, eso es parte de un plan que debe ser tomado en cuenta y tiene que establecerse una coordinación permanente con la oficina administrativa y tributaria del Municipio porque ellos tienen una idea de las multas y Regula tu Barrio tiene otra visión de lo que está sucediendo, punto número uno.

Punto número dos, los procesos de negociación deben ser con los vecinos y no con los dueños o los que vendieron anteriormente y que finalmente les fallaron a los vecinos, porque luego en este proceso al final recién aparece el lotizador y es el que quiere ir llevando la mejor parte y eso más quiere ir con dinero. Por eso les digo, más allá de la crítica; más allá de que no están bien hechos los deberes, yo quiero insistir en eso, por favor ¡cuidado! con ese proceso en el tema de la expropiación extraordinaria, porque pueden existir perjudicados al no constar dentro de este plan ¿qué sucede con el dinero que fue cancelado por los vecinos? Porque llega un momento en que el Municipio únicamente se limita a decir: *"yo no puedo perder dinero, expropiado, págume usted hay un nuevo valor, un justo precio y yo le doy sus escrituras"*, pero no se toma en cuenta los valores anteriormente entregados y por eso fue el objeto de esta ordenanza de expropiación extraordinaria.

Yo les pido de favor, tomen nota detallada de eso porque va a generar graves problemas.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h05 (20 concejales)

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, yo quiero decirles a ustedes, vecinos y vecinas, que tienen todo el derecho de expresarse; estamos en un país libre y ustedes más que nadie, siendo perjudicados, tienen el derecho a expresar el sentimiento que sienten, y claro hemos pedido que no intervengan por el hecho de que hay una sesión de Concejo, pero ustedes están en la libertad, porque si ustedes no alzan la voz no son escuchados; porque si ustedes no se quejan las autoridades no trabajamos, entonces ustedes tienen el derecho de protestar.

Yo si quiero recalcar en que los pagos que han realizado los moradores que han sido estafados sean tomados en cuenta para que no se les vuelva a cobrar el dinero otra vez. Enseguida debemos pasar el listado de los barrios a la EPMAPS para que sean tomados en cuenta y cuenten con los servicios básicos ya que ustedes tienen derecho a ese buen vivir y a una vida digna.

Pienso que es urgente el pasar la lista de los barrios que están en el proceso de regularización; y quiero también decir que, exista o no negociación, se tiene que hacer de una manera ágil la expropiación especial, no tiene que ser un obstáculo la negociación, tenemos que ser ágiles para que los vecinos que aquí están presentes sean dueños y propietarios de la tierra por la que ustedes pagaron, cuatro o cinco veces; para que ustedes tengan sus escrituras y la tranquilidad de dejarles a sus hijos un terreno. Nada más, Alcalde.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Gracias, a las conclusiones que estaba haciendo, señor Alcalde, solicitarle que la Unidad Especial Regula tu Barrio nos informe sobre que estrategias se están planteando y haciendo ya para el tema de parar con los lotizadores, como se ha señalado lo siguen haciendo; y, una autorización para que las diferentes empresas puedan ejecutar la dotación de los servicios básicos. Se había otorgado por parte de la Comisión de Espacio Público y Propiedad, una carta donde se señalaba que barrios están en el proceso de expropiación pero no fue válido, por lo tanto se necesitaría de un pronunciamiento de la Unidad Especial Regula tu Barrio para avanzar en esta línea de que los vecinos puedan contar con los servicios básicos. El Ministro de Energía nos ha dicho que tiene el presupuesto pero se necesita esta condición para avanzar en las obras.

El tercer requerimiento es, solicitarle a la Unidad Especial Regula tu Barrio y a todos los funcionarios y servidores, se trate con respeto a la ciudadanía y toda información que se pueda entregar sea dada por escrito porque eso les da estabilidad y seguridad a los vecinos; se les informa verbalmente y eso ocasiona inseguridad; e inclusive eso nos va a servir a la autoridad hacer seguimiento sobre este proceso. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero reiterar que esta Alcaldía no va a permitir de ninguna manera que se perjudique a los ciudadanos y en eso tenemos que estar absolutamente claros, ese es el compromiso de nuestra administración, el que todas las indemnizaciones, los pagos se realizarán, por supuesto, conforme a lo que señala la Ley, a las sentencias y al marco jurídico; y pensando a través de nuestras

decisiones en siempre favorecerles a ustedes, queridos vecinos, eso quiero que lo tengan absolutamente claro y esa es la línea por la que siempre vamos a transitar; la línea por la cual esta administración siempre continuará trabajando.

Señor Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Lucía Trávez, 10h26 (19 concejales)

- V. Presentación de la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, sobre la evaluación anual de los resultados de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 007, sobre el fomento y estímulo del empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Alfonso Abdo, titular de la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, para que realice la presentación respectiva. Este es un tema, sin duda, de gran importancia; ustedes recordarán que en la Ordenanza de Empleo Joven que se aprobó hace un año constaba el que al cumplirse un año de la misma, se presentaría un informe respecto a los resultados del programa Empleo Joven y eso es lo que vamos a realizar en este momento. Cedo la palabra al señor Alfonso Abdo. Vamos a esperar que se retiren las personas que lo están haciendo, para tener el silencio que requiere el normal desarrollo de la sesión.

MSC. ALFONSO ABDO – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – CONQUITO: Señores miembros del Concejo y ciudadanos, buenos días. Vamos a dar inicio a este informe con un breve video, por favor adelante.


EMPLEO_SIN.mpg

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica; y, la concejala Sra. Lucía Trávez, 10h31 (21 concejales)

Salen de la sala de sesiones los concejales Abg. David Bermeo, Sr. Marco Ponce; y MSC. Patricio Ubidia; y, las concejalas Sra. Camila Pinzón y Sra. Karen Sánchez, 10h31 (16 concejales)

MSC. ALFONSO ABDO - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO: Bien, vamos a proceder con una presentación, si bien mucho se ha dicho ya en el video, como usted bien lo dijo señor Alcalde, ha pasado ya un año; el 14 de agosto se sancionó la Ordenanza No. 007 y es nuestra obligación presentar este informe que lo hemos desarrollado conjuntamente entre la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y CONQUITO.

14
AGOSTO
2014

ORDENANZA N° 0007

OBJETIVO: Articulación entre sectores para el fomento del emprendimiento y la contratación de jóvenes entre 18 – 29 años, priorizando su primer empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.

DESARROLLO
PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO
JOVEN

QUITO
ALCALDIA

Me permito decir que, esta ordenanza se creó con el objetivo de articular los diferentes sectores para fomentar y promover el empleo en los chicos de 18 a 29 años de edad y poder hacer actividades pro activas que permitan romper esa falsa dificultad que tienen de no poder acceder al empleo por falta de experiencia.

La ordenanza está compuesta por dos capítulos principalmente, la una que habla del empleo joven; y, la segunda que habla del emprendimiento joven.

EMPLEO JOVEN!

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO JOVEN

QUITO ALCALDIA

1. FORTALECIMIENTO Y HABILITACIÓN DE LA BOLSA METROPOLITANA DE EMPLEO (ARTÍCULO 8)

RESTAURACIÓN PLATAFORMA VIRTUAL DE LA BOLSA DE EMPLEO (A partir de Febrero de 2015)

1.381
EMPRESAS REGISTRADAS (Red de Empleabilidad)

182
PUBLICACIONES MENSUALES

BOLSA DE EMPLEO



f FACEBOOK t TWITTER y YOUTUBE in LINKEDIN

trabajamos para vivir mejor

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO JOVEN

QUITO ALCALDIA

El primer capítulo en el que consta Empleo Joven, justamente encontramos tres componentes muy fuertes que tiene la ordenanza. El primero, que reza del artículo ocho, en donde se solicita que se fortalezca todo lo que era el programa de Bolsa Empleo y Capacitación de CONQUITO, donde realmente hubo que reestructurarlo y de alguna manera durante los primeros cuatro meses de la ejecución de la

ordenanza, es lo que se hizo y se trabajó muy fuertemente en la reestructuración del equipo, en darle herramientas, puesto que lamentablemente a esa época el equipo de capacitación y bolsa de empleo de CONQUITO había sido reducido a la mínima expresión, pero rápidamente lo pudimos rescatar e incluso la plataforma informática que tenía CONQUITO y que había colapsado, pudo ser con gran esfuerzo recuperada y para el mes de febrero de este año ya estuvo la plataforma totalmente recuperada y renovada; y, puesta al público y desde este entonces nosotros hemos llegado a tener una participación importante, este momento tenemos una participación de 1.381 empresas que conforman la red de empleabilidad que, justamente, son quienes presentan las oportunidades para los jóvenes que trabajan con esta plataforma y tenemos, así mismo, un promedio de 182 publicaciones de nuevas oportunidades de empleo.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Camila Pinzón, 10h37 (17 concejales)

2. IMPLEMENTO DE MECANISMOS PARA IMPULSAR EL ACCESO AL ESTÍMULO TRIBUTARIO (ARTÍCULO 4)

IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TRIBUTACIÓN PARA VALIDAR A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS

330 BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO TRIBUTARIO

USD 138.948 OTORGAOS POR CONCEPTO DE ESTÍMULO TRIBUTARIO

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

Sistema Impositivo Municipal de Quito

Nombre Socio: **INFORMALIA INFORMATICA, LTD.**
 RUC: **1721175407041** Nro. RAET: **7094**
 Tipo Contribuyente: **Obligado a Nueva constitución** Fecha Actualización: **26/07/2001**

Año de Declaración: **2015 - Continúa con la misma**

DECLARACIÓN

Actividad Económica Principal: **ACTIVIDADES FINANCIERAS**

Tipo de Empresa: **Persona jurídica**

ESTÍMULO TRIBUTARIO

Empleo joven

Moneda sobre el impuesto al 0.25% (2014):

Moneda de empleados (entre 15 y 24 años), hasta el 0.25% (2014):

Moneda de empleados (entre 25 y 29 años) con su propia aportación al 0.25% desde el 02/02/2011 a hasta el 31/03/2015:

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO JOVEN

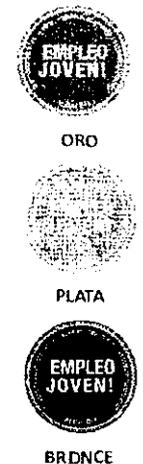
QUITO
ALCALDÍA

Por otra parte, el segundo instrumento muy potente que tiene esta ordenanza es el estímulo tributario en el que le permite a las empresas que incrementen su base de jóvenes en su nómina para que puedan acceder, según la tabla correspondiente, a un descuento en el impuesto del 1.5 por mil de activos totales.

En el artículo cuarto de la ordenanza, reza este incentivo y se trabajó también en los primeros meses en el desarrollo de todos los mecanismos técnicos y administrativos conjuntamente con la Dirección Metropolitana Tributaria para que cualquier empresa o ciudadano pueda, a través de la página web del Municipio, ingresar al sistema impositivo municipal de Quito e inmediatamente tratar de acceder al beneficio automáticamente, mediante un campo adicional específicamente.

Debo señalar que se han registrado durante todo este año 330 empresas y unidades económicas pidiendo este beneficio. Se han otorgado beneficios tributarios por un monto de 138.948 dólares.

3. SELLO EMPLEO JOVEN
(ARTICULO 6)





RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA Y VALIDACION DE INFORMACION

4.496	68
JÓVENES	EMPRESAS

LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA ACCEDER A LOS DIFERENTES TIPOS DE RECONOCIMIENTO SON:

- PERMANENCIA DE JOVENES EN EL PROGRAMA
- BENEFICIOS SOCIALES OTORGADOS (NO OBLIGATORIOS)
- OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL



CONQUITO

trabajamos para vivir mejor





Es importante aclarar que el instructivo interno del programa "Empleo Joven" exige que las empresas no sólo automáticamente puedan solicitar el beneficio tributario sino que tienen que darse de alta, como bien lo decía Álvaro en el video, enviando toda la información de respaldo, estamos hablando de: planillas del IESS; estar al día con el SRI; estar al día con su entidad rectora; nombramiento del representante legal, entre otros aspectos y documentos, que nos permitan a nosotros tener la certeza de que ese estímulo tributario está siendo correctamente entregado. De esto hemos tenido 68 empresas que están dadas de alta, otras están en proceso; y tenemos como resultado que durante este año las 68 empresas han creado 4.496 empleos nuevos para jóvenes. Este es el resultado de la ordenanza, si lo queremos ver de una manera



ácida, pero creemos que realmente hay un sinnúmero de otros beneficios que trae la ordenanza y que los vamos a seguir viendo más adelante.

En el artículo seis también se establece el reconocimiento para todas aquellas empresas que, efectivamente, plieguen al proyecto y que quieran ser parte de esta iniciativa, el poder darles un reconocimiento como un "Sello de Empleo Joven" que puedan usar en sus marcas o en sus productos; y tenemos que estas 68 empresas ya cuentan con este sello, pero vamos más allá ya que el instructivo interno hace que las empresas puedan optar por ir escalando en ese beneficio, es decir un sello bronce; un sello plata o un sello oro, pero ¿por qué? porque ellos dan esfuerzos para ir más allá de lo que les pide la ley e incluso la ordenanza, esto es si las empresas les dan otros beneficios a sus jóvenes como por ejemplo: estabilidad u otros beneficios no monetarios como pueden ser: alimentación, transporte, capacitación o flexibilidad en sus horas de trabajo para que ellos puedan continuar con sus estudios superiores o de cuarto nivel e incluso que estén expuestos a prácticas de responsabilidad social, pues con base de esos beneficios de diferentes características las empresas pueden acceder a un sello de mayor nivel.



De hecho, tenemos 16 empresas pioneras en este proyecto que cuentan ya con el sello empleo joven bronce. En la gráfica constan los representantes de cuatro empresas que ya tienen este reconocimiento y son: Banco del Pichincha, Seguros Colvida, BeeHunting; Corporación El Rosado.

4. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COPARTICIPACIÓN

CONVERSATORIOS EMPRESARIALES FERIAS DE EMPLEO CHARLAS ORIENTACIÓN LABORAL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PASANTÍAS ACOMPAÑADAS

DESARROLLO PRODUCTIVO CONQUITO trabajamos para vivir mejor EMPLEO JOVENI QUITO ALCALDÍA

Para la aplicación y el uso de estos grandes instrumentos que tiene la ordenanza, tuvimos que trabajar en un sinnúmero de acciones de difusión; de coparticipación con los sectores, con las empresas, con la academia, con los sectores de economía popular y solidaria. Estamos hablando que se ha trabajado en conversatorios empresariales; se han realizado ferias de empleo; charlas de orientación laboral; capacitación para el empleo y las pasantías acompañadas, que también se mencionaron.

CONVERSATORIOS EMPRESARIALES

4
CONVERSATORIOS

60
EMPRESAS COMPROMETIDAS

4. ACCIONES

150
EMPRESAS PARTICIPANTES

3
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DESARROLLO PRODUCTIVO CONQUITO trabajamos para vivir mejor EMPLEO JOVENI QUITO ALCALDÍA

Rápidamente voy a mencionar alguno de los beneficios, se realizaron cuatro conversatorios en los que las empresas se juntan para analizar buenas prácticas laborales y los beneficios que pueden tener. Tuvimos una participación de 150 empresas, de las cuales 60 nos han ofrecido trabajar con diferentes tipos de apoyo: facilitándonos espacios y contactos, entre otros; y, de ellas tres ya han firmado convenios de cooperación institucional, que generalmente son empresas de gran empleadoras como el Banco del Pichincha, Corporación El Rosado y la Escuela Politécnica Nacional.

FERIAS DE EMPLEO



4. ACCIONES



1	501	105
FERIA REALIZADA	VACANTES OFERTADOS	EMPRESAS PARTICIPANTES

PRÓXIMA FERIA: 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE 2015

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO JOVENES

QUITO
ALCALDIA

La feria de empleo que se realizó en el mes de abril de este año fue un éxito para la ciudad, ya que en tres días en los que llevó a cabo esta feria en las instalaciones de la Escuela Politécnica Nacional, tuvimos la participación de 105 empresas y la particularidad de la feria es que acerca a la demanda y a la oferta. Estas 105 empresas no fueron simplemente a sentarse ahí, fueron a sentarse en un stand pero con vacantes en la mano; y el ciudadano común vino, justamente, a decir: *"yo quiero tener esa oportunidad"*. Tal es así, que en esta feria se presentaron 501 vacantes para jóvenes. La próxima feria de empleo se la llevará a cabo el 17 y 18 de septiembre de este año, en el Centro de Exposiciones "Quito".

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO



2.640

BENEFICIARIOS
CHARLAS DE
ORIENTACION
LABORAL

(Quito Zona de
Activación de Empleo)

DESARROLLO
PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO
JOVENI

QUITO
ALCALDIA

Cuando muchos de estos jóvenes vienen a buscar empleo al Municipio, ya han agotado un sinnúmero de búsquedas, muchas veces vienen con la moral muy baja y gran parte del trabajo que hacemos, es un trabajo de contención, es decir las charlas de orientación laboral lo que hacen es devolverle al ciudadano su autoestima; es volverle a que ellos puedan entender que la mayor herramienta de búsqueda de trabajo son ellos mismos, que ellos puedan ponderar sus habilidades y conocimientos; y, eso lo hacemos sobre la base de una charla de ocho horas que se hace semanalmente y que en este año hemos podido dar esta charla a 2.640 jóvenes.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES



8
TALLERES
MENSUALES

MARKETING
Y VENTAS

48
TALLERES HASTA
LA FECHA

CONTABILIDAD
BÁSICA

680
BENEFICIARIOS

COMPUTACIÓN

DESARROLLO
PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO
JOVENI

QUITO
ALCALDIA

Esto hemos complementado con capacitación más técnica pero ¿qué capacitación? En esta primera fase con los cursos de capacitación, que los pudimos volver a poner en marcha a partir del mes de abril, porque las empresas nos decían que necesitan que los jóvenes tengan conocimientos básicos al momento de ingresar a aprovechar estas oportunidades. Estas nociones básicas son: de contabilidad, no son contadores pero tienen que entender un poco de cómo se maneja el dinero; de ventas; de marketing y no se diga de ofimática y computación; de servicio al cliente, por lo cual en esta primera fase nos hemos enfocado en estos temas y se hacen ocho talleres mensuales, se han realizado 48 hasta la fecha y tenemos 680 beneficiarios. Estamos hablando de cursos de capacitación de 30 y 40 horas, más adelante nos enfocaremos en especificidades de los sectores de alta demanda de empleo.

PASANTÍAS ACOMPAÑADAS

4. ACCIONES



SOCIALIZACION ENTRE EMPRESAS Y ACADEMIA (Primera Fase)

100 PASANTÍAS

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

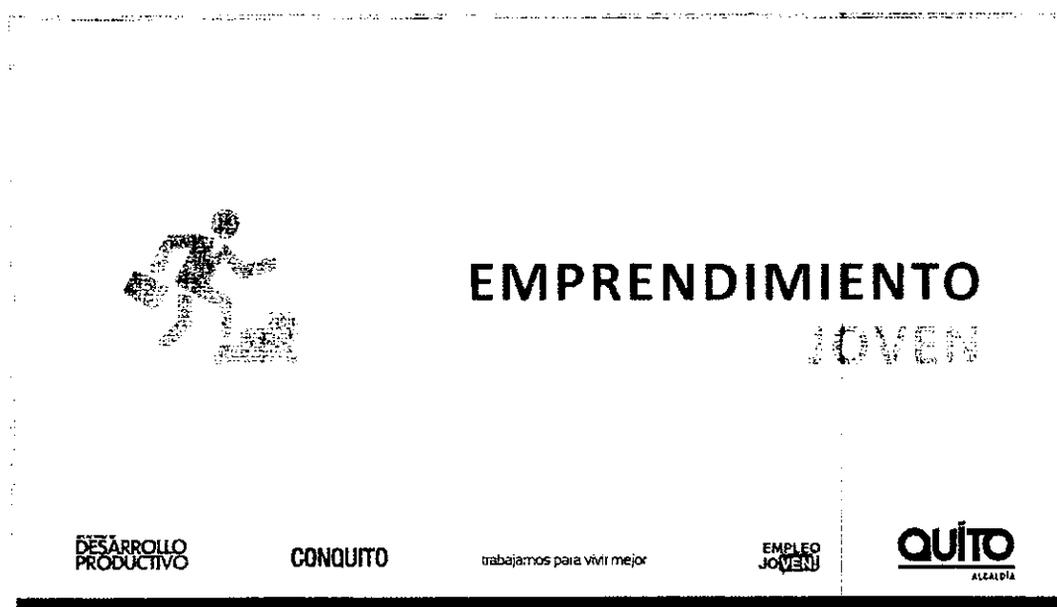
trabajamos para vivir mejor

EMPLEO JOVEN

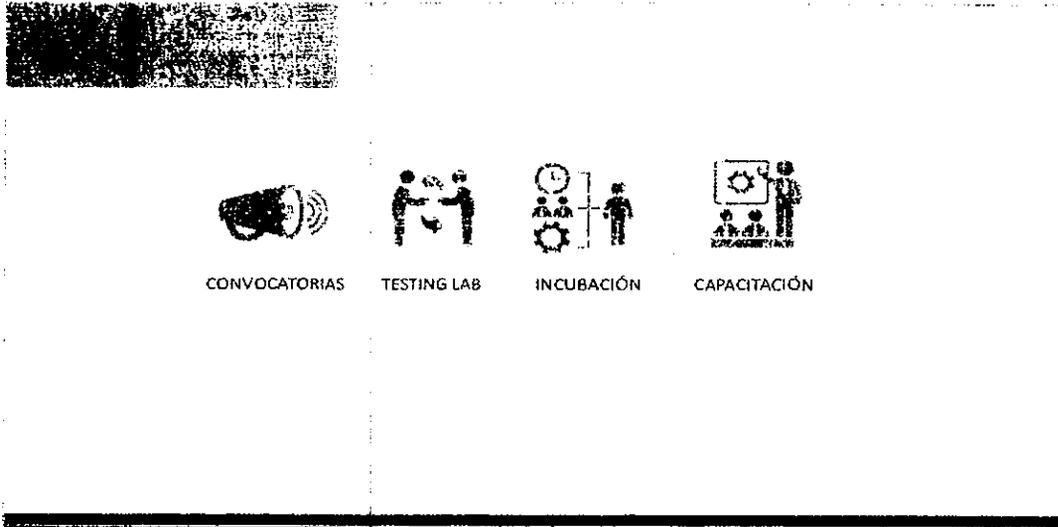
QUITO ALCALDIA

Por otra parte el programa de pasantías acompañadas, lo que hace esta primera fase; en la que hemos hecha una tarea con 100 empresas y con 100 pasantes, es obtener lo mejor de esta herramienta que ya está en la ley y que la hacemos desde hace muchos años, pero que lamentablemente no se le saca el provecho. La ordenanza es clara en que debemos poder darle al joven la posibilidad de demostrar que tiene experiencia y las pasantías que son una obligatoriedad por ley son un gran instrumento, pero si el empleador rápidamente identifica que el joven estuvo en una empresa pero pasando papeles considera que no tiene experiencia; si identifica que tuvo responsabilidades entonces sí lo considera como experiencia.

Es por eso que acompañar a la empresa y al joven, incluso formándole en capacidades diferentes, es tan importante. Esta semana concluiremos con esta primera fase y esperamos tener los resultados cualitativos en las próximas dos semanas para poder determinar el nivel de escabilidad, si es pertinente para hacerlo.



El segundo capítulo, emprendimiento joven, tiene una particularidad quizás el empleo tiene un trato mucho más enfocado debido a que existen empresas que demandan el empleo; el emprendimiento es una decisión personal y es una decisión que va a superar varias etapas, estamos hablando que un emprendedor tiene que pasar por una etapa de ideación; por una etapa de estructuración de su idea, de una puesta en marcha, de un prototipo; de un testeo de mercado y entonces sí, cuando ve que eso va a funcionar, empieza a crear una empresa, obviamente los resultados en este segmento son un poco más lentos, pero lo hemos hecho.



Sólo tres artículos en la ordenanza establecen el emprendimiento joven y éstos hablan de crear instrumentos y es lo que hemos realizado. Nosotros hemos enfocado cuatro instrumentos principales para la promoción del emprendimiento joven. Estamos hablando de: convocatorias; oportunidad y espacio de testeo para aquellos prototipos y productos que tienen los emprendedores y que necesitan probarlo contra el mercado; acompañamiento o incubación según las normas del Senescyt; y, capacitación especializada en emprendimiento.

CONVOCATORIAS

PERIÓDICAMENTE SE REALIZAN CONVOCATORIAS PARA LA GENERACIÓN Y FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS DONDE LOS PARTICIPANTES TIENEN ACCESO A:

ACCIONES



ASESORÍAS · NETWORKING · MENTORING · APOYO FINANCIERO

DESARROLLO PRODUCTIVO

CONQUITO

trabajamos para vivir mejor

EMPLEO JOVEN

QUITO

ALCALDÍA

Salen de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo; y, la concejala Abg. Renata Salvador, 10h47 (15 concejales)

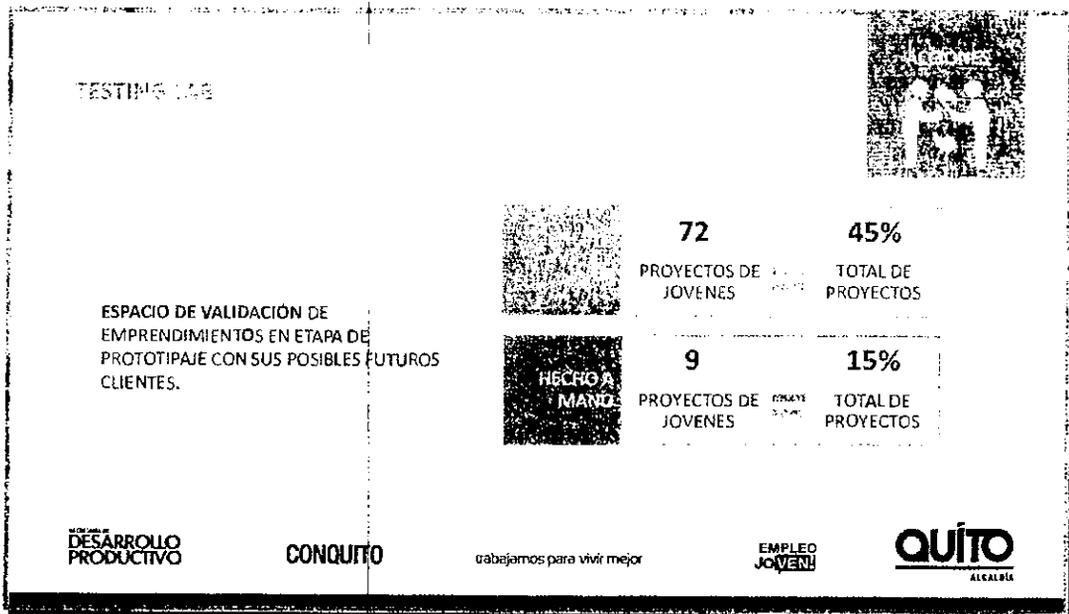
Las convocatorias son un instrumento que se utilizan en muchos países y que lo que buscan es hacer llamadas masivas a aquellos emprendedores, pero como ellos son emprendedores y son libres pensadores, de alguna manera, no necesariamente buscan el apoyo de una instancia local o nacional, pero en base a estas convocatorias les retamos a que vengan a enseñarnos su idea y de esta manera nosotros logramos brindar asesoría; una red asociativa o networking para que se conozcan entre ellos y puedan tener servicios complementarios. Obviamente, logramos que las empresas les puedan brindar mentoría y finalmente buscamos que ellas puedan acceder a fuentes de financiamiento.



Por ejemplo, hoy por hoy está abierta la convocatoria hasta el 13 de septiembre, que es la convocatoria Innova Quito, en la que participan más de 18 entidades que forman el ecosistema de innovación, entre esos está: Senescyt, Yachay; pero también está el AEI la Alianza para la innovación y el emprendimiento; está Crisfe, entre otras entidades. De 250 proyectos se sacarán 35 que seguirán, después de un acompañamiento, siendo premiados y acompañados para conseguir financiamiento.

Con la conferencia de tecnología EMTECH, se ha hecho el reto de jóvenes emprendedores menores de 35 años, este es un modelo que tiene esta conferencia y por eso no la pudimos ajustar a 29 pero a la fina el emprendimiento se abre campo entre estos rangos y serán premiados diez. Será un foro de inversión muy potente porque es internacional para que ellos puedan exponer sus ideas y lograr el financiamiento.

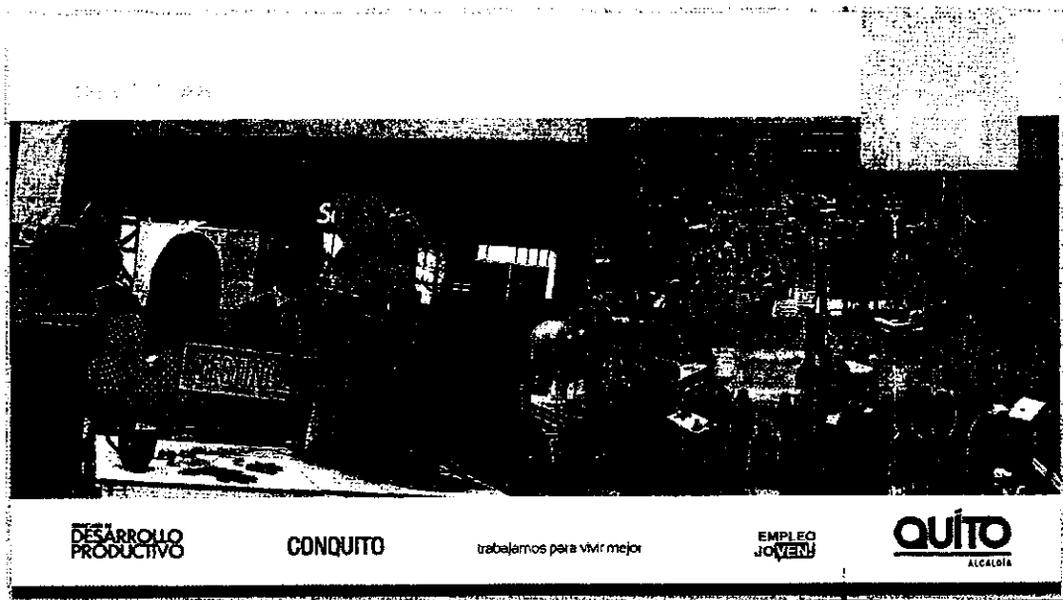
También algo que es muy típico en CONQUITO, las hackatones que son realmente soluciones que se requieren para la ciudad, donde se llama a los jóvenes que pueden desarrollar oportunidades y con eso expandir sus ideas.



Les hablaba de las oportunidades de testeo, este es un proyecto como yo les decía, quizás recorriendo hacia atrás, la innovación y el emprendimiento no dependen de una o dos instituciones sino de un ecosistema y me refiero con esto a todas aquellas entidades que están trabajando en emprendimiento ¿cuántas entidades, ustedes conocen? No sólo, como decía yo, las entidades públicas y de gobierno central como: Senescyt, Yachay o la CFN; sino también tenemos universidades como la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad Tecnológica Equinoccial y tantos otros, cada uno tiene una especialidad. Hemos hecho un mapeo en todo el ecosistema porque tenemos claro que debemos trabajar en conjunto para conocer qué cosas o aspectos está atendiendo cada uno y ahí identificamos que no existen espacios de prueba de

mercado, entonces ¿qué es lo que pasa? Que los emprendedores logran un producto y para sacarlo a la venta hacen un lote, lo sacan a la venta y si el producto fue malo pierden mucho dinero; en los espacios de testeo ellos pueden ir, a espacios como el Quicentro Sur, con sus prototipos y de esta manera tener una experiencia de mercado donde el ciudadano o el consumidor le va a decir: "no estoy de acuerdo en el precio"; "esto me gustaría así", les podría contar muchos casos bonitos de lo que se logra con esto y, esto es lo que estamos trabajando.

Tenemos ahí 72 proyectos jóvenes que han participado en el primer testing lab de Ciencias de la Vida de la Educación y nueve proyectos, de hecho a mano el segundo testing lab.



Aquí tenemos una fotografía con lo que es el testing lab y de los jóvenes presentado su producto.

INCUBACIÓN

ACOMPAÑAMIENTO A EMPRENDEDORES PARA ENCAMINAR PROYECTOS CON POTENCIAL DINÁMICO.

6	55%
PROYECTOS DE JOVENES INCUBADOS	TOTAL DE INCUBADOS

ACCIONES





CONQUITO

trabajamos para vivir mejor



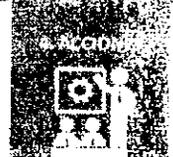


Por otra parte la incubación, que es un proceso mucho más formal de acompañamiento, donde tenemos seis proyectos de un total de 11 y que son específicamente de jóvenes de 18 a 29 años.

CAPACITACIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL ESPECIALIZADA, PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO.

125	52%
ASISTENTES JOVENES	DEL TOTAL DE PARTICIPANTES



IDEACIÓN	PUESTA EN MARCHA	EMPRENDE FINANZAS	IMAGEN CORPORATIVA
----------	------------------	-------------------	--------------------

48	40%
ASISTENTES JOVENES	DEL TOTAL DE PARTICIPANTES



CONQUITO

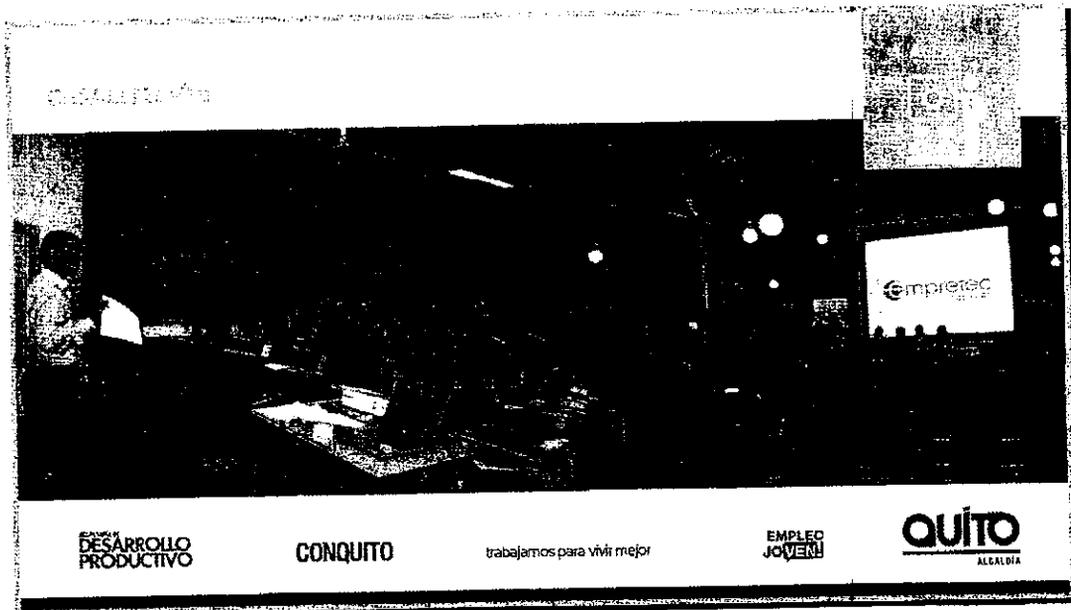
trabajamos para vivir mejor





En capacitación técnica específica en lo que es emprender, no todos pueden emprender. Aquí tenemos cursos específicos para la etapa de ideación; puesta en

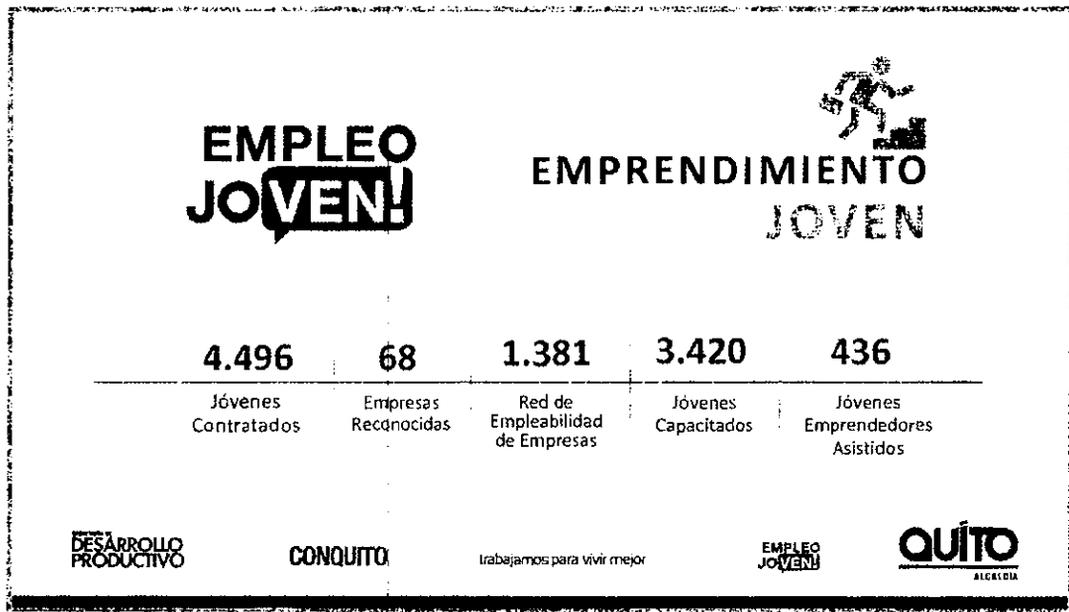
marcha; emprende finanzas; imagen corporativa de eso tenemos 125 asistentes porque son procesos muy largos de acompañamiento y tenemos adicionalmente la posibilidad de que como CONQUITO y como Municipio ser representantes de la metodología Empretec, que es la metodología desarrollada por la Universidad de Harvard y por la UNCTAD para aprender a emprender haciendo y esos cursos están abiertos a la ciudadanía y tenemos una participación bastante importante de jóvenes, al menos llegan al 40%, en cada una de ellas.



Estas son fotografías de las capacitaciones.

57

4



Lo que podemos decir de este año de la ordenanza, es que no solamente se han creado 4.496 empleos jóvenes; existen 68 empresas que ya están reconocidas pero hay una red de empresas que generan una red de empleabilidad de 1.381 empresas; hemos capacitado a 3.420 jóvenes; y, adicionalmente hemos acompañado a 436 jóvenes en emprendimientos.

Estos resultados son los resultados de un primer año, creemos que es un resultado bastante acorde a las necesidades de nuestra ciudadanía, siempre va a faltar; siempre puede ser mucho mejor pero hay que tomar en cuenta que el desempleo o empleo es un fenómeno multifactorial y no depende únicamente de la Municipalidad sino también de las condiciones macroeconómicas; generación de riquezas y la creación de empresas para tener asimismo puestos de trabajo, con lo cual el reto que tiene la Municipalidad y usted, señor Alcalde, principalmente al haber promovido esta iniciativa y el Concejo aprobar esta ordenanza, no es menor es un reto muy importante para nuestra juventud y en la que tenemos que plegar todos.

Creo que tenemos unos buenos resultados como primer año, pienso que se puede mejorar pero definitivamente el tiempo que se le viene adelante, en temas de empleo, no son muy prometedores. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Alfonso. Yo quiero destacar el hecho de que éste fue uno de los compromisos que asumimos con los quiteños durante la campaña electoral, ustedes recordarán que una de nuestras principales propuestas de campaña fue crear el Programa Empleo Joven como una herramienta que estimule el primer empleo; que estimule el emprendimiento juvenil; que rompa ese círculo vicioso que afecta a tantos miles de jóvenes que buscan su primer trabajo pero no lo pueden encontrar porque les piden experiencia, experiencia que a su vez nunca van a obtener si nadie les da esa primera oportunidad laboral. El romper ese círculo vicioso y el generar oportunidades de trabajo y/o de emprendimiento para un segmento de la población que, sin duda, lo requiere en mayor medida, fue lo que nos motivó a impulsar esta iniciativa que contó efectivamente con el apoyo del Concejo Metropolitano para convertirse luego en una ordenanza.

Permítanme expresar mi satisfacción, realmente estamos muy contentos por ver estos resultados que superan nuestra expectativa, Alfonso, si no estoy equivocado la expectativa que se había planteado era alrededor de 3.000 empleos.

MSC. ALFONSO ABDO – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – CONQUITO: 3.000 empleos, el primer año.

SEÑOR ALCALDE: Así es, nos habíamos planteado la meta de generar 3.000 empleos durante el primer año, sin embargo como ustedes pueden ver hemos superado y de manera importante esa meta al haber creado 4.496 empleos jóvenes; el haber apoyado acerca de 500 emprendimientos juveniles, pero quizás más importante que estos resultados que de por sí ya son tremendamente positivos, quizás más importante es haber generado una red tan amplia de empresas interesadas en participar en el programa.

1.381 empresas que ya forman parte de esta red, ese número tan significativo, lo que nos indica es que el potencial para seguir generando empleos para los jóvenes a través de este programa es enorme porque existe un gran interés de parte de las empresas, es decir, el crecimiento puede ser exponencial en virtud del número de empresas que están deseosas de participar, por supuesto, también hay que tomar en cuenta lo que ha mencionado al final, Alfonso, la generación de empleo depende de múltiples factores; factores macroeconómicos, el ambiente que exista para la inversión; para el emprendimiento de nuevas actividades productivas; para la creación de empresas pequeñas, medianas; para el fortalecimiento de las grandes

empresas, etc., son cosas que no maneja el Municipio, evidentemente, eso es parte de la política económica que, es responsabilidad del gobierno nacional y todos sabemos que el país está afrontando situaciones complicadas en el entorno económico, eso esperamos que no tenga un efecto adverso en la generación de empleo durante los próximos meses, pero bien puede ocurrir y debemos estar preparados para aquello.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con el esfuerzo municipal, yo pienso que sin duda hay que destacar estos resultados tan positivos que demuestran el éxito del programa Empleo Joven; que demuestran que es una iniciativa relevante; una iniciativa que debe continuar siendo consolidada. Una iniciativa que, insisto, en su primer año de existencia ya ha superado y de manera significativa las metas de generación de empleo que se había planteado, yo creo que sin duda eso debe alegrarnos profundamente, es una gran noticia para la ciudad.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo del Pozo y Sr. Marco Ponce; y, la concejala Abg. Renata Salvador, 10h54 (18 concejales)

Yo quiero felicitar, reconocer el trabajo de CONQUITO; el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Productivo, expresar también públicamente un agradecimiento a las empresas que han deseado formar parte de esta iniciativa, tengo entendido, y sería interesante Alfonso que tú lo comentes, que hay empresas incluso que el 100% de sus nuevas contrataciones durante los últimos meses, se han producido a través del programa Empleo Joven, que positivo que es eso. Yo creo que sería interesante, Alfonso, que cuando tú respondas las inquietudes de los señores concejales comentes este caso específico porque resulta realmente anecdótico el hecho de que existan empresas que estén decididas a que el 100% de sus nuevas contrataciones sean a través del programa Empleo Joven ¡Qué bueno! La verdad, pienso que son noticias que nos deben alegrar profundamente a todos, que nos llena de optimismo a pesar de que, insisto, durante los próximos meses podamos en el país y, por supuesto, en la ciudad afrontar una situación económica compleja.

Creo yo que el hecho de contar con esta herramienta, con el programa Empleo Joven, sin duda nos permitirá afrontar de mejor manera una situación que como Municipio no podemos controlar porque depende, insisto, de factores económicos que son de competencia del gobierno nacional, sin embargo el Municipio continuará haciendo estos esfuerzos que hasta el momento han arrojado resultados tremendamente positivos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, funcionarios y ciudadanos que nos acompañan. Efectivamente, esta fue una oferta suya de campaña, señor Alcalde, y para mí fue un honor que me haya delegado como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico para la construcción de esta ordenanza. Fue un trabajo en el que muchas veces el equipo, me refiero a todo el equipo de la Secretaría y CONQUITO, nos encontrábamos con algunos traspies sobre todo la falta de confianza, que gracias a Dios no fue la nuestra.

Decidimos emprender esto y nos ha ido muy bien, puedo darme el lujo de decir: nos ha ido porque he hecho una suerte de acompañamiento al equipo y es por eso que hoy puedo realmente felicitar a todo el equipo del señor Secretario, Juan Carlos Holguín y en tu nombre a todo tu equipo y, por supuesto, también al del Director Ejecutivo Alfonso Abdo que con un equipo, creo que pequeño para toda la gestión que se viene haciendo, han logrado obtener muchos resultados positivos.

Además, señor Alcalde y a todos ustedes que me escuchan, miren ustedes la importancia de dar oportunidad a los jóvenes que, en algún momento, todos nosotros llegamos con la esperanza de encontrar una plaza de trabajo, acudimos a varias instancias y por la falta de experiencia no logramos conseguir esa oportunidad. En mi caso personal y de hecho, señor Administrador General quizás ni siquiera recuerda, yo recién graduada fui a buscar trabajo, pasé la entrevista y lastimosamente no tenía experiencia; salí con un título de doctora en Jurisprudencia pero no tenía experiencia, las cosas de la vida hicieron que no me dé trabajo pero que hoy nos encontremos acá.

Mi experiencia es de las que hoy yo puedo reírme por haber pasado esto y como digo el señor Administrador ni siquiera debe recordar eso, ya son varios años de ese evento, pero muchos jóvenes siguen pasando por eso o seguían, hasta que esta ordenanza realmente les permitió abrir las puertas de muchas empresas y de muchos lugares que sin que tengan una experiencia puedan empezar a formar su carrera profesional.

Este acompañamiento que he realizado en esta iniciativa de empleo y emprendimiento joven ha permitido que, sin que esto se haya publicitado de gran manera, dentro de lo que hemos logrado estamos hablando de cerca de 7.700 jóvenes que han acudido a CONQUITO, y de esos 4.496 hoy se encuentren ya trabajando.

Recordemos además, importantísimas como son las pasantías esta ordenanza fue más allá, al darles una estabilidad mínima de seis meses, incluso solicitando que las empresas les den todas las facilidades para que los jóvenes puedan seguir formándose académicamente y por eso es que, hoy tenemos los reconocimientos que ya se han dado a las diferentes empresas. 3.000 era la expectativa, señor Alcalde, para el primer año; logramos sobrepasar y eso nos debe llenar de orgullo.

Señor Alcalde, quiero felicitar porque, además de todo el trabajo que se ha venido realizando, la iniciativa de esta Alcaldía sobre este tema va a llenar una brecha que sin que corresponda a instancias municipales, como una política de empleo nacional, va a lograr alivianar de alguna manera el grave problema de desempleo que existe en el país y también en la ciudad de Quito.

Empleo y Emprendimiento Joven, CONQUITO ha hecho un trabajo magnífico y aún así nos seguíamos quedando cortos es por eso que, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, he logrado tener ya varias mesas de trabajo para que CONQUITO pueda ampliar también todo su espacio territorial de acción con las diferentes administraciones zonales; estamos trabajando en ello, Alfonso tiene todo el apoyo no sólo de la comisión si no también ya de las administraciones zonales para dar mayor impulso a lo que es la Bolsa de Empleo y también a los varios proyectos de emprendimiento, uno de esos importantísimos el de Agrupar, por ejemplo, que ha recibido ya varios reconocimientos.

Simplemente, comentarles estos detalles que son importantes y que sólo se conocen cuando uno va haciendo este acompañamiento. Felicitaciones, una vez más, a los dos equipos creo que han hecho un excelente trabajo. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero hacer una pregunta: de la discusión de esta ordenanza, recuerdo que el cálculo del impacto tributario era significativo y nos llevó a alguna discusión o debate, e incluso solicitamos una reelaboración del informe. De los datos que me presentan sobre el impacto tributario es de 130 mil dólares, cuando lo previsto, me parece, que quedó en un millón de dólares en el soporte del análisis tributario que se hizo desde la Administración General. Tenemos que hacer una evaluación de eso también, porque si la previsión eran 3000 empleos y el impacto tributario calculado era de más de un millón y medio de dólares algo nos falló en el cálculo; entonces, hay que revisar eso porque hay que ajustar las cifras.

Página 53 de 102

¿Qué tipo de empleo tenemos? ¿Es empleo permanente o regular? Esa es la pregunta que yo tengo.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h12 (17 concejales)

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Felicidades por los logros alcanzados, yo estoy de acuerdo con lo que manifiesta la concejala Renata Moreno, es una unidad pequeña para los logros que se han alcanzado.

La ordenanza en su espíritu, realmente, nos da la pauta de que está orientada a solucionar un problema serio en una época de crisis como la que vivimos. De pronto las metas, pienso que fueron muy conservadoras; vemos que con una unidad pequeña en corto tiempo realmente los indicadores son muy positivos a pesar de que si comparamos las 1.381 empresas son el 1.3% del total de las empresas del Distrito. Pienso que debemos plantearnos metas mucho más amplias y pediría a la comisión de la concejala Renata Moreno que se analice la posibilidad de expandir la infraestructura de esta unidad porque está impactando en un objetivo estratégico, generación de empleo, insisto en una época de crisis como la que estamos viviendo y la que se avecina.

Recomendación, intensificar los talleres de capacitación, poner más énfasis en la incubadora de emprendimientos, ya que eso motiva muchísimo a los jóvenes al ser escuchados, ser atendidos, acompañados y tutelados, cómo no, en ciertos proyectos. Poner mucho más énfasis, como lo ha dicho el director, en las ferias que son puntos de encuentro de oferta y de demanda, y son verdaderas soluciones a los problemas.

Esas son las recomendaciones que yo haría, en el sentido de insistir aún más en el fortalecimiento de esta unidad y plantear metas mucho más ambiciosas. Que, realmente, el ejecutivo del Municipio dé todo el apoyo necesario para que de aquí a un año podamos evaluar y con toda seguridad seguir en esta pauta con mayores recursos e infraestructura, creo que los resultados serán mucho más halagadores en una época en que los jóvenes sienten mucha desmotivación por diferentes motivos, el darles una alternativa, una respuesta institucional y sobre todo el ofrecerles la posibilidad de desarrollo y aseguramiento de su futuro, creo que es muy positivo para lo que significa desarrollo en el Distrito Metropolitano de Quito. Eso básicamente, señor Alcalde.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Mi inquietud es sobre lo que señaló Jorge, aparentemente se perdería 138.948 dólares, lo que deja de percibir el Municipio en este momento por la Ordenanza No. 007, así es que yo también querría conocer el dato exacto porque son 330 los beneficiarios ¿No es cierto? en este momento en la presentación que se ha hecho, eso por un lado. Por el otro lado, yo quisiera conocer exactamente ¿cómo se ha pensado este tema del empleo joven en comparación entre lo urbano y lo rural? Porque sabemos exactamente que hay muchísimos jóvenes en la ruralidad que necesitan emplearse y ¿sí es que este empleo joven está en el mismo territorio o ha tenido que salir? ¿O son parte de estos datos estadísticos que nos acaban de presentar? A mí me gustaría conocer exactamente ¿qué tipo de empleo es? ¿Cuáles son sus responsabilidades? ¿Cuáles son sus sueldos? ¿Cuál es la estabilidad de estos nuevos jóvenes empleados? ¿Cuáles son los indicadores que nos permitan conocer en qué estado están estos jóvenes, en este momento? ¿A qué tipo de trabajo están accediendo?

El otro tema es insistir en que sí existe dentro de esto una política para el empleo joven en la ruralidad, la idea sería que se queden trabajando en su propio territorio. Gracias.

CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ: Me uno a la felicitación por la labor cumplida; yo he sido testiga de los cursos que se han venido dando para los jóvenes, sobre todo prepararles cuando han sido rechazados en sus primeras entrevistas de trabajo; y, ustedes lo han hecho muy bien.

Hemos comenzado a trabajar con las personas con discapacidad y espero que podamos seguir haciéndolo porque es un grupo muy grande el que necesita ser capacitado y ser tomado en cuenta para conseguir empleo. Me encanta la idea de que podamos hacerlo conjuntamente y aparte de eso también como madre de una joven que recibió el beneficio de una empresa que creyó en ella, que le permitieron tener dos días a la semana para terminar su carrera y hacer su tesis, me parece espectacular que estas empresas tengan también estos reconocimientos por parte de la ciudadanía.

Mis felicitaciones y el compromiso de ustedes y mi apertura para trabajar en el tema de discapacidades conjuntamente.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Quiero comenzar reconociendo la responsabilidad, creo que esto no tenemos que felicitarlo a viva voz, esto es una responsabilidad que debemos tener como ciudad, como Municipio de Quito y que deberíamos ser un ejemplo para que en todo el país se repliquen estas políticas que en realidad los jóvenes necesitamos no este momento sino que de siempre.

Recordemos que el índice de desempleo más alto en el país es de jóvenes, y en la ciudad de Quito ha sido de jóvenes y que al momento podemos ver resultados positivos; teníamos 20.000 jóvenes desempleados, han reducido con las cifras que nos están presentando que son 4.496 jóvenes que se encuentran empleados más los jóvenes a los que se les ha ayudado en el emprendimiento.

Esto es responsabilidad de cada uno, como nosotros los concejales, y mucho más que fue nuestra oferta de campaña y que ha sido uno de los pilares fundamentales que hemos tenido como pensamiento dentro de un movimiento y que ha sido una de las ideas que queremos llegar a que sea esto no sólo de ciudad sino que a nivel nacional.

Quiero también reconocer a CONQUITO que ha tenido mucho desempeño en esto, desde un inicio; y, recordarles también que todavía tenemos jóvenes desempleados, no nos olvidemos el índice de jóvenes. He tenido la oportunidad de estar en contacto con muchos de estos jóvenes y poder evidenciar qué es lo que está pasando; dónde ellos están trabajando; cómo se encuentran y en efecto ellos, al momento, están muy contentos.

Lo bueno de la ordenanza es que no se hacía ninguna discriminación, si es que un joven por sus oportunidades de vida no ha podido culminar sus estudios, la ordenanza lo acoge y muchos jóvenes están teniendo esta oportunidad con el empleo joven, también existen jóvenes muy preparados académicamente que han tenido muchas oportunidades de estudiar y que sin embargo no podían conseguir empleo, pero que ahora están empleados y que dan su primer paso en esto.

Como joven también me siento muy contenta y muy agradecida de que en Quito ya podamos contar con oportunidades verdaderas para los jóvenes y que nos falta seguir construyendo; estamos a un año de lo que hemos construido la Ordenanza de Empleo y Emprendimiento Joven y nos faltan muchas más políticas para nosotros los jóvenes.

Muchas gracias Alcalde por poner los ojos en los jóvenes, por confiar en los jóvenes; pensar y seguir creyendo que los jóvenes no sólo somos el futuro sino que también estamos comenzando a ser un presente; un presente responsable para poder tener el país que todos anhelamos. Muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h15 (18 concejales)

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Sin duda alguna todas las iniciativas que se den a favor de los jóvenes, eso apuntala la participación y el desarrollo productivo de la ciudad. Tengo algunas inquietudes con respecto al impacto propio de la ordenanza, se nos indica que existen 330 beneficiarios que han sido beneficiados de 138.948 y luego se especifican a estas 68 empresas reconocidas, es decir ¿cuáles son los verdaderos beneficiarios de los incentivos tributarios?

Por otro lado también hay que reconocer, el propio concejal Sánchez indica que apenas las 1.381 es el 1.3% y de eso sólo 68 empresas son reconocidas, yo creo que hay que ampliar este campo de acción, ser un poco más ambiciosos. Renata comentaba un tema de confianza, pienso que hay que dar mayor confianza al empresariado quiteño para que sea partícipe de este tema y podamos obtener mejores resultados.

Otra inquietud, sí es que se realizó la primera feria con 105 empresas, que deberíamos ser también más ambiciosos y hacer una participación mucho más grande, no sé si estas ferias pueden ser desarrolladas a lo largo del Distrito Metropolitano y en el sector rural que también es importante y dónde se encuentran asentadas un sinnúmero de industrias.

De las 501 vacantes ¿cuántas de las vacantes fueron cubiertas? ¿Cuál es el impacto? Porque si este es un buen ejemplo, deberíamos replicarlo a nivel de todo el distrito.

Con respecto al segundo acápite que es el emprendimiento joven quisiera saber ¿cuántos emprendimientos aplicaron los incentivos tributarios, con respecto a lo que determina la ordenanza? Lógicamente, la Bolsa de Empleo, la asistencia, la capacitación, son sumamente importantes y eso hay que seguir fortaleciendo que exista mayor participación de los jóvenes; ampliar al sistema educativo para promocionar en los últimos años de las unidades educativas que los jóvenes vayan y participen de esta capacitación.

Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín; y, la concejala Dra. Renata Moreno, 11h17 (16 concejales)

Es sumamente importante también el hecho de que se vayan orientando al desarrollo personal, eso también está muy bien, pero culminemos con la cadena; el hecho de que ya nuestros jóvenes puedan tener estas reales oportunidades. Esos planteamientos e inquietudes, por favor señor Alcalde, si es que el señor Director, nos las puede contestar.

CONCEJALA SRA. JULIA ALMEIDA: Tengo una duda con relación a la población de jóvenes que están en situación de riesgo y que deambulan por la ciudad; quiero saber si en esta propuesta de empleo joven hay consideraciones alrededor de esta población, a sabiendas de que no tienen formación académica o capacitación y van a engrosar el grupo de comercio informal que invade ahora la ciudad.

Quisiera saber si han tenido consideraciones para conocer qué procesos de inclusión están proponiendo para resolver este problema gravitante.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Pienso que nos falta mucho por convertir esta iniciativa en política pública, que deberíamos apuntar hacia allá; realmente resolver los temas de empleo de este grupo de población en el Distrito Metropolitano de Quito, ya creo que se señaló pero me parece que es importante, si hacemos una evaluación hacer una evaluación de impacto y con relación a qué estamos presentando como exitosa esta iniciativa. Entonces ¿cuál fue nuestra línea de base? por ejemplo. Insisto para la posibilidad de construir política pública hacer una evaluación de impacto con relación a este tema.

Otra de las preocupaciones es ¿Cuál es la perspectiva de género? ¿Cuáles son los resultados en el tema de género con relación a los jóvenes? ¿El tema interculturalidad y de discapacidad, con relación a la iniciativa?

Así mismo otra preocupación es la relacionada con uno de los temas fundamentales en la anterior administración con respecto a las Agencias de Desarrollo Económico que se tenía ya avanzado como es el tema de la Bolsa de Empleo e inclusive en lo que Renata decía, el tema del proyecto Agrupar; habíamos alcanzado un reconocimiento con relación al proyecto y a los avances importantes de la ciudad, y

del involucramiento de la comunidad en estos temas. Pero una de las preocupaciones fundamentales en la línea de emprendimiento es el tema de financiamiento ¿Qué se ha avanzado en ese tema? Es decir, un joven para emprender cualquier proyecto de iniciativa, de innovación o de emprendimiento necesita financiamiento porque de lo contrario ¿cómo puede desarrollar ese emprendimiento? Entonces ¿qué se ha avanzado en esa línea? Gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo le sigo dando vueltas al tema porque no terminé de encontrar el beneficio, señor Alcalde. Tengo algunas inquietudes: las empresas privadas dejan de pagar tributos al Municipio y nosotros ponemos recursos municipales; aparte de que no recibimos; ponemos recursos municipales para más o menos calificar mano de obra y entregar a las empresas privadas, entonces estamos perdiendo doblemente según mi análisis. Primero porque no recibimos el ingreso de las empresas y segundo porque ponemos nuestros recursos y calificamos mano de obra. Compañero Secretario, no entiendo ¿dónde nos beneficiamos? Es decir, las empresas nos hacen el favor de contratar a los jóvenes y encima dejan de pagar tributos, de verdad no entiendo, señor Alcalde; ya que desde mi entender estamos nosotros perdiendo, no ingresa recurso y más bien nosotros estamos poniendo recursos y las empresas privadas hacen el favor de contratar a nuestros jóvenes, no le veo todavía. Sí me explican, perfecto, para ver cómo funciona esto y cuál es la lógica.

En segundo lugar, lo que quería preguntar, aparte de contratar a los jóvenes ¿cuál es el aporte que hace la empresa privada? ¿Qué pone? ¿Algún recurso? ¿Asistencia técnica o capacita? Porque todo lo demás ya sabemos que hacemos nosotros; y dentro de este número de jóvenes empleados, si me gustaría conocer si tenemos un indicador que nos diga ¿cuántos jóvenes indígenas, del pueblo afro que se hayan incorporado a este sistema?

Lo otro es la Bolsa de Empleo que existe en todo lado y que está bien, y también que ayudemos en eso, ya que eso sí es correcto, el ayudar a conseguir el empleo, pero esta ordenanza lo que implicaba era ayudar a generar trabajo para los jóvenes.

Yo soy una convencida del sistema asociativo y eso lo saben Alfonso y el Secretario, siempre había solicitado y voy a seguir insistiendo que más bien propiciemos hacia la constitución de empresas, es decir que generemos más posibilidades de trabajo que de empleo, porque ahí hay una diferencia; una cosa es ser empleado, es decir

Página 59 de 102

soy dependiente de una empresa ya existente; y, otra cosa es ser trabajador de mi propia empresa y esto dentro del marco de autogestión y de la solidaridad que nos posibilita que grupos de jóvenes con proyecto o propuestas innovadoras puedan ellos mismos autogenerar su trabajo y generar a otros.

Ojalá nos puedan presentar aquí en el Concejo cómo hemos avanzado en los procesos de economía solidaria, ya no sólo en el tema de las ferias inclusivas que también he podido acompañar y agradezco por esa invitación permanente que me han hecho; sino que cuantas empresas asociativas hemos podido generar durante más de un año. Gracias.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Una observación, en una de las láminas decían: "*beneficios sociales* y entre paréntesis *no obligatorio*", por favor quisiera que se nos explique ¿cuáles son las *no obligatorio*? Porque en la ordenanza, la filiación era una de las condiciones básicas y entiendo que así lo es, pero quisiera que por favor se explique este tema.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 11h24 (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h24 (16 concejales)

Adicionalmente, quiero hacer una acotación referente a lo que la concejala Luisa Maldonado ha manifestado, pienso que tener esa cantidad de jóvenes ocupados con empleo; capacitándose; aprendiendo más, es muy beneficioso para nuestra ciudad y ganamos mucho más teniéndoles ocupados a los jóvenes y teniendo un ingreso que muchos jóvenes no tienen a que estén sin hacer nada, sin oportunidades, creo que se gana mucho y en la ordenanza se contempló todos los índices para poder alcanzar que en Quito no exista desempleo joven.

SEÑOR ALCALDE: Bien, antes de las respuestas que dará Alfonso Abdo, quisiera también comentar respecto a esto último, me llama la atención el que no entienda el propósito de esta iniciativa; estamos hablando de y lo mencioné al inicio, de que los jóvenes tienen una dificultad para ingresar al mercado laboral por su falta de experiencia y esto es muy fácil comprobarlo. Son miles y miles de jóvenes que buscan trabajo y que no lo pueden encontrar por falta de experiencia, por lo tanto la

lógica de esta iniciativa es incentivar a las empresas mediante beneficios tributarios para que se vean motivadas a contratar a jóvenes a pesar de no tener experiencia, es decir el beneficio tributario que se ofrece a las empresas representa la motivación para que las mismas contraten a jóvenes que no tienen experiencia, a quienes muy probablemente no hubiesen contratado si es que no se les ofrecería este beneficio tributario, esa es la lógica.

Yo creo que los resultados positivos son evidentes, queridos amigos y amigas concejales, debemos ser justos y reconocer lo que es evidente, obviamente, este programa ha sido exitoso, el que en apenas un año se hayan generado cerca de 4.500 empleos formales para jóvenes, el que se haya apoyado acerca de 500 emprendimientos juveniles con un costo tributario relativamente marginal para el Municipio, creo que es un resultado evidentemente positivo y el no querer verlo así, creo que, llama la atención y sorprende reflejando falta de objetividad. Por lo tanto, reconozcamos lo que es evidente e inocultable, estamos hablando de que cerca de 4.500 jóvenes hoy tienen un empleo formal, se están desarrollando profesionalmente y no están en las calles viéndose tentados a la delincuencia, a los vicios, a actividades negativas para la sociedad.

Hoy son parte del desarrollo productivo del Distrito Metropolitano con oportunidades de trabajo formales que muy probablemente no hubiesen podido encontrar si es que no existieran los incentivos tributarios que ofrece el programa empleo joven, eso es inocultable, así que por favor yo hago un llamado cordial, queridas amigas y amigos concejales, a reconocer lo evidente, a no querer tapar el sol con un dedo, frente a los resultados indudablemente positivos que ha tenido este programa en apenas un año, y el decir que 1.381 empresas forman parte de esta red, discúlpenme pero yo no creo que sea algo menor, es un número significativo de empresas porque muchas de éstas son grandes empleadoras porque emplean a cientos, a miles de personas todos los años ;qué importante! Que formen parte de esta iniciativa y que muchas de ellas, como dije hace un momento, hayan destinado el 100% de sus contrataciones a emplear a jóvenes a través de este programa. Eso creo que es evidentemente positivo y pienso que es justo reconocerlo y actuar con absoluta objetividad. Alfonso, por favor.

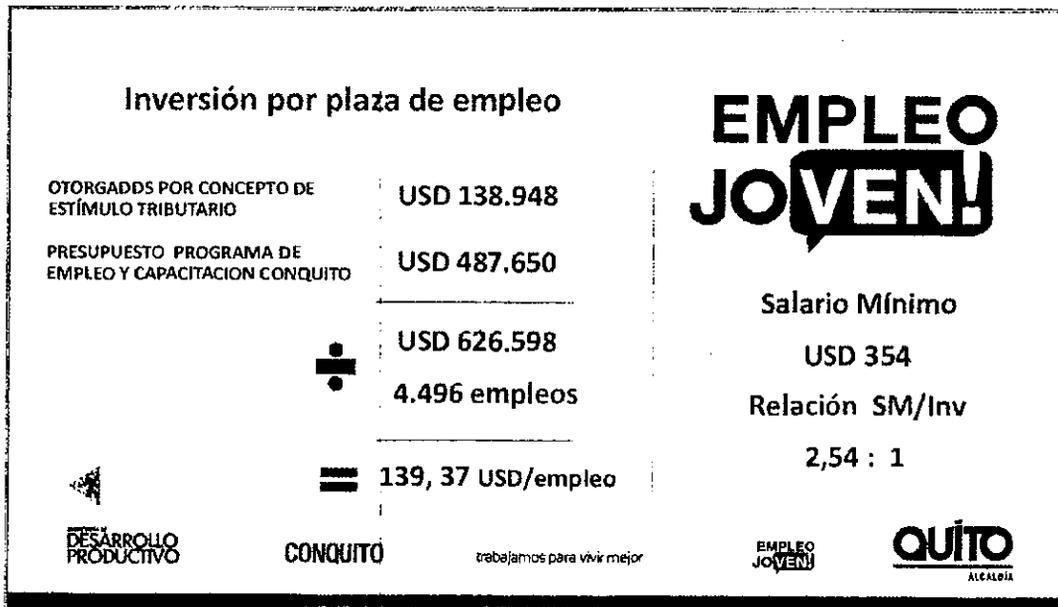
MSC. ALFONSO ABDO - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO: Yo coincido con las palabras del

señor Alcalde, porque hay que tener mucho cuidado en el momento en que manejamos números.

Por ejemplo, el 89% de las empresas en el Distrito Metropolitano de Quito corresponden a las empresas micro y pequeñas; siendo las micro las que tienen una o dos personas; y, las pequeñas no llegan a diez personas, por ende pensar que 1.300 empresas empleadoras son muy pocas relacionadas al número total de empresas en el Distrito Metropolitano, puede ser inexacto, por eso digo hay que tomar con mucho cuidado.

Considero también que los resultados son muy buenos, y hay que tener mucho cuidado con el contexto en el que esto ha funcionado, porque si nosotros tomamos en cuenta que el país está creciendo al 1.8% para este año, son cifras de la CEPAL; que el crecimiento poblacional de Quito es de 2.18%, es decir mayor al crecimiento económico; que el crecimiento poblacional del país está en el 1.6%, esto es que Quito está muy por encima del crecimiento nacional, y que según el Instituto de la Ciudad tenemos que el 30% de ese crecimiento poblacional responde a la migración interna del país. Entonces, podemos observar que el fenómeno del desempleo, no es un fenómeno fácil porque así como la gente puede emigrar de muchas provincias a la ciudad, no necesariamente se crean empresas en la ciudad con la misma rapidez y con la capacidad de absorción de empleo como fuera necesario. Eso como un primer punto.

Señor concejal Albán, a nosotros también nos ha llamado la atención y luego de poder responder las varias preguntas que me ha realizado, le voy a pedir al señor Director Metropolitano Tributario que nos comente sobre el tema técnico respecto a la tributación. Pero vale la pena decir que muchas empresas, si estamos hablando que en materia de los incentivos tributarios, los incentivos locales son una declaración porque, realmente, respecto a lo que son los incentivos nacionales son muy pequeños, existen empresas que habiendo enviado toda la información y plegado para que se les entregue el "Sello Joven" como tal, no han solicitado el descuento al impuesto, por ejemplo; ya que ellos ganan más en reputación que lo que representa un promedio de tres o cuatro mil dólares en descuento, en empresas que venden millones, por lo que no necesariamente tienen una relación directa. Eso lo explicará mucho mejor el señor Director; y, también lo relacionado con el impacto a las arcas fiscales.



A la inquietud de la concejala Luisa Maldonado, contestaré con un ejercicio bastante burdo pero creo que es interesante hacerlo. Estamos hablando que los incentivos tributarios han sido 138.948 dólares, el presupuesto total con indirectos y todo del programa de Empleo y Capacitación de CONQUITO es de 487.650, también la ordenanza establece que se fortalezca esta unidad; eso nos da un total de una inversión municipal en este año de 626.598 dólares.

Al tener 4.496 empleos nuevos, donde podemos ver y hacemos una división, lo que nos da un orden de magnitud, que tenemos una inversión de 139,37 dólares por plaza de empleo generada; y por otra parte sí ese joven es contratado y en el peor de los casos dura un mes y lo sacan, y le han dado el mínimo vital, el beneficio para ese joven, que como bien dijo la concejala Cevallos, está ocupado y no está en las calles; que sería de 354 dólares representa a 2.54 veces la inversión municipal.

Creemos que, como dice el Presidente Correa, cuando uno hace un proyecto no sólo tiene que ver el bang económico sino el bang social, creemos que efectivamente la inversión que hace la ciudad para lograr esta promoción de empleo, realmente es menor, casi marginal a los beneficios sociales que se logran, como digo, esto es en cuanto a los empleos, estamos hablando de que la gente se capacita y la gente capacitada es la que genera competitividad en las empresas en las que trabaja. Las empresas competitivas generan riqueza y generan trabajo.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h33; y, pasa a presidir la Ing. Anabel Hermosa Acosta, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (15 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h33 (14 concejales)

ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Unidad de EPS creada y aprobada por el Directorio de ConQuito el 23 de Febrero del 2015

 CANALIZACION CREDITO PRODUCTIVO USD 276 K	 PROYECTO EN MARCHA 113 Comercios	 FERIAS INCLUSIVAS USO 3.7MM	 CIRCUITOS FERIALES Y ARTESANALES 420 artesanos
---	--	--	--

DESARROLLO PRODUCTIVO CONQUITO trabajamos para vivir mejor EMPLEO JOVEN QUITO ALCALDIA

Por otra parte, también comentarle concejala Maldonado, que definitivamente desde la creación de la Unidad de Economía Popular y Solidaria, en febrero 23 de este año, aprobado por el Directorio de Conquito, hemos tenido la posibilidad de separar este proyecto Empleo Joven y Emprendimiento, justamente, de todas las tareas adicionales a ferias inclusivas y contactación de mercado público que se hacen para Economía Popular y Solidaria como la canalización de crédito productivo que en este año se ha logrado canalizar 276 mil dólares; el proyecto en marcha que ha tenido un impacto muy interesante en 113 comercios en el Centro Histórico de la ciudad; y circuitos feriales y artesanales. No he venido realmente preparado, por lo cual encantado de ser invitado al Concejo para comentar más sobre los alcances de los trabajos que se hacen en Economía Popular y Solidaria como Unidad específica.

También debo señalar que AGRUPAR tiene más de doce años desde que se fundó y que, justamente, los reconocimientos se vienen logrando frente a un esfuerzo tesonero, especialmente del equipo donde tenemos más del 80% mujeres; más de

3.600 beneficiarios actualmente, son muchos más si contamos hacia atrás; y dónde efectivamente más del 46% son pequeñas unidades asociativas.

Frente a lo que hablábamos de que las metas son muy conservadoras, nuevamente eso yo puedo sentirme satisfecho con que se hayan cumplido las metas, pero el tema del empleo es sumamente complejo que ser demasiado optimista haría que caigamos, realmente, en una irresponsabilidad porque no podemos ofrecerle a la gente un empleo que no le vamos a dar, esa es la principal razón por la cual este primer año de la Ordenanza No. 007 se lo ha hecho con mucho silencio. La concejala Moreno decía no se ha comunicado mucho y claro que no lo hemos comunicado, porque si bien hemos podido dar empleo a 4.496 jóvenes, si hubiéramos hecho una gran difusión en la televisión y en los medios tendríamos a 20 mil personas haciendo fila en las oficinas municipales, CONQUITO y demás, porque es gente que necesita trabajo, lo que estamos tratando de lograr son procesos sostenidos que nos permitan garantizar la estabilidad para los ciudadanos que son beneficiarios de este programa.

Los beneficiarios son 4.496 jóvenes, las empresas que acceden a un incentivo tributario son 330, vale la pena decir y esta aclaración la hará el señor Director Metropolitano Tributario. Efectivamente, este proyecto se basa en la confianza; esta Administración se basa en la confianza; y esto, el trabajo y el empleo, no es más que un proceso de confianza, es decir cuando en CONQUITO damos capacitación y orientamos a la gente; le damos capacitación de competencias laborables, lo que le estamos dando a la empresa es confianza en que las personas que vienen al Municipio y que buscan empleo a través del Municipio, son gente que ha pasado por un proceso y que por ende es más confiable, más aún cuando la Ley Laboral establece que no hay si no contratos indefinidos, las empresas que los contratan deben pensar dos y tres veces si están contratando a la persona adecuada.

Entonces, estamos generando un proceso de confianza y en ese mismo sentido todas aquellas empresas que han aplicado a través del sistema municipal suman 330 y han tenido un beneficio tributario. Nosotros, hacemos la convalidación y son 68 empresas que nos han enviado toda la información y es bastante extensa; hay muchas más que no la han podido enviar todavía; y, estamos prestos en el momento que ustedes consideren necesario a enviar copia de toda la información de las planillas del IESS, del SRI, entre otras.

Por lo tanto, efectivamente los empleados que damos fe y de las empresas que han sido reconocidas y que son parte del programa, una vez que se dan de alta, son tan sólo 68, el resto tendrá un tratamiento administrativo adecuado para ser cruzado si no han cumplido con lo que han declarado, es decir este es un proceso con control posterior que nos genera agilidad, ya que sí nosotros esperamos que el sector privado sea el primero que dé el paso a confiar, una vez que ha tenido un sinnúmero de traspiés legales pues creemos que estaríamos en el camino equivocado, hemos dado nosotros el primer paso y aquí están los resultados, señora concejala.

SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias Alfonso, una consulta que yo la había mocionado ¿cuántos de los emprendimientos aplicaron los incentivos tributarios?

MSC. ALFONSO ABDO – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – CONQUITO: La respuesta es nueve y de verdad que debíamos haberlos puesto, se me pasó, porque es un dato menor; pero nuevamente es el primer año y no sólo eso sino como bien lo expliqué son procesos totalmente distintos; es decir hoy día una empresa nos conoce, conoce el programa, le gusta y las próximas contrataciones son parte del programa ¿verdad? El emprendedor no, ya que éste debe pasar por un proceso de acompañamiento y de desarrollo; y, sólo ahí está listo para tener una empresa, tener una patente. Muchos emprendedores están en proceso de incubación, no tienen una empresa, no están todavía en la base de datos del Municipio, entonces sí es un proceso que creo que tenemos que explorar un poco más y es por esa razón que se me escapó ponerlo en la presentación.

SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias, tiene la palabra la concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¡Qué pena! Que ya se fue el Alcalde, pero yo creo que confunde el Alcalde lo que significa empleo y emprendimiento, él dijo que esto había servido para apoyar los emprendimientos de los jóvenes y eso no es así; lo que está apoyando es para que consigan empleo, y lo que él decía, efectivamente, que al no tener experiencia no serán fácilmente contratados, esa es la lógica del Alcalde y ese es el espíritu de la ordenanza. Entonces, ahí se ponen los recursos que son de todos los quiteños para que las empresas tengan la bondad de contratarles a los jóvenes, pero no estamos apoyando emprendimientos, ahí hay un error de concepción.

El emprendimiento es, efectivamente, cuando los jóvenes emprenden alguna iniciativa propia de ellos, y a eso yo quiero hacer relación, ahí es donde más recursos nosotros debemos poner. Desarrollar las capacidades productivas de los jóvenes y, ojalá, empujar hacia emprendimientos asociativos que generan mejores resultados porque eso implica que no apoyemos a un solo joven sino a una empresa que genera mucho más trabajo.

Yo tengo que discrepar con el Alcalde porque son lógicas distintas, a mí me interesa más la solidaridad; me interesa más la asociatividad, ese es mi mayor interés porque yo soy cooperativista de nacimiento, creo más en la cooperación, no creo solamente en la solución individual y peor todavía si nosotros estamos costeando mano de obra calificada para la empresa privada, a lo cual tampoco me opongo totalmente, no, no me opongo porque efectivamente hay que apoyar e incentivar. Nuestra Constitución reconoce tres formas de organización económica, así es: la pública, la privada y la de economía popular y solidaria.

El interés que yo tengo y seguiré diciendo en todas las instancias que pueda, es que la organización económica de la economía popular y solidaria es la que amerita mucho más recursos que las otras, porque para las otras ya existen incentivos, el mismo Estado lo hace: subsidios, créditos blandos, intereses bajos, etc. Sí, por eso es que no me opongo y digo está bien, pero también los empresarios tienen que poner algo, en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros debemos poner mayor énfasis en el otro sector, siempre les he manifestado a los dos, por lo que creo que debe quedar claro. Primero, no me opongo pero pregunto ¿cuál es la ganancia? En estas relaciones de ganar – ganar, yo no la siento todavía. Está bien, qué bueno, 4.000 jóvenes empleados, de acuerdo; por eso que pido también que se haga luego una exposición de ¿cuánto hemos invertido nosotros en los emprendimientos? Qué es diferente y pienso que ahí cometió un error el Alcalde, porque él dice estamos apoyando emprendimientos; no estamos apoyando emprendimientos con este programa, no; estamos posibilitando el acceso a los jóvenes a su primer empleo, que sí, por supuesto, es bueno; así que no se preocupe que yo no soy de las personas que sin fundamento se pelea de gana, no siempre es con argumento, quizás eso había que aclarar.

Entonces, si voy a pedir en un próximo orden del día para ver ¿cuál es la inversión que estamos haciendo? Y la otra, posiblemente, también se podría pensar que estos

incentivos tributarios no estén generados solamente para la empresa privada sino también para la empresa de economía solidaria ¿por qué no? hay un porcentaje pequeño, obviamente, la ley no lo permite; es un 20% nada más que se puede emplear porque esa es la diferencia, ahí el 80% tienen que ser necesariamente trabajadores y propietarios de la empresa asociativa así dice la ley, no se permite accionistas pero sí permite un 20% de poder contratar empleo, haber que pasa también con eso.

Le decía a usted, Alfonso, más allá de las ferias inclusivas que sé, que están haciendo un gran esfuerzo es cuánto hemos invertido en el apoyo de los emprendimientos, ahí sí pero de los emprendimientos asociativos. Eso era importante dejar bien claro.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Sobre los beneficios no obligatorios, por favor.

MSC. ALFONSO ABDO - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO: Lo comenté rápidamente en la presentación, los beneficios no obligatorios son aquellos como el brindar capacitación, la ley no establece que se deba brindar capacitación a un joven en su primer año de trabajo. Flexibilidad de horario para que continúen con sus estudios superiores, tampoco lo obliga la ley. Entonces, son ese tipo de beneficios que, efectivamente, las empresas pueden comprometerse a hacerlo.

También decirle a la señora concejala Maldonado que, nosotros concebimos el desarrollo como un desarrollo integral especialmente, consideramos que las iniciativas asociativas son importantes porque son la base, realmente, de nuestra sociedad. La solidaridad es uno de los principios más importantes que deben rescatarse pero no por eso van a dejar de ser en su momento emprendimientos y por qué no esos emprendimientos, en uno de estos días, empresas ¿verdad? Entonces es como que tratamos de una manera, un poco maniqueísta de decir que las empresas son malas y los "pobrecitos" del otro lado, eso no es así. De hecho...

Sale de la sala de sesiones la concejala MSC. Soledad Benítez, 11h46 (13 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Que soy maniqueísta ¿me está diciendo? Tenga cuidado con lo que dice, he sido clara en mi exposición.

MSC. ALFONSO ABDO - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO: No, no; públicamente, no se preocupe señora concejala, creo que me entendió mal. Maniqueísta significa ver las cosas blanco o negro, nada más.

SEÑORA ALCALDESA (S): Por favor, no puede haber un debate particular en ese sentido. Por favor, utilice adecuadamente los términos en que se ha referido la concejala.

MSC. ALFONSO ABDO - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO: Ofrezco disculpas, ya que no me refería efectivamente a la concejala sino que me estaba refiriendo a un tema general. En todo caso, lo que decimos es que nuestra estructuración es integral y que, efectivamente, trabajamos con los pequeños, con los medianos y tratamos de involucrar a los otros sectores, a los grandes, para que exista un desarrollo solidario.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h47 (12 concejales)

También, en el área rural estamos trabajando en un proyecto importante apoyado por el BID, sobre cadenas productivas para que, justamente, sean las personas de las áreas rurales que no vengán a buscar trabajo a Quito, sino que en base de un apoyo, incluso asociativo con empresas anclas, exista un mejor desarrollo de estas instituciones y no tengan que viajar a Quito a buscar trabajo; y, tal ha sido así el caso del café, los agricultores del café recibían 100 dólares por su quintal de café y no sabían lo que vendían; y, después con un acompañamiento técnico con el MAGAP, con el Consejo Provincial y de una manera articulada hemos logrado que el mercado reconozca el valor de ese café y hoy por hoy ellos reciban mucho más por quintal. Incluso hay agricultores, no siempre, que han vendido en 1.400 dólares el quintal por la calidad del café, entonces para ellos les cambió la vida y por ende ya no salen ellos sino que tampoco salen sus hijos. Entonces, creemos que efectivamente el desarrollo humano local debe hacerse de una manera integral y de esa forma es que queremos hacerlo.

CONCEJALA SRA. CAMILA PINZÓN: Realmente uno de los modelos de gestión que se habló en campaña era, justamente, esta ordenanza; a más de felicitarles por el trabajo porque fue un ofrecimiento, si quiero hacerles solamente una sugerencia,

Página 69 de 102

Juan Carlos, cuando se hace la transversalización con las personas con discapacidad debemos tener en cuenta que los rangos de edades, porque una ordenanza para empleo joven, con las personas con discapacidad son totalmente diferentes. Tenemos personas que cronológicamente tienen 40 años pero que en realidad su examen psicológico arrojan que tienen 12, 13 o 14 años, entonces con ese rango también me gustaría que lo tomen en cuenta, lo consideren y se incluya a sus familias, porque no tenemos sólo personas con discapacidad sino familias con discapacidad. Solamente eso, tomar en cuenta el rango de edades de la ordenanza con respecto a su examen psicológico.

SEÑORA ALCALDESA (S): Bueno, la ordenanza es explícita, hay un rango de edad de 18 a 29 años...

CONCEJALA SRA. CAMILA PINZÓN: El tema es que en discapacidad cronológicamente tiene 40 años pero en su edad real son 12 o 13 años, lógicamente son capacidades bastante avanzadas, son discapacidades severas pero se debe incluir a la familia de estas personas, básicamente eso es lo que le estoy sugiriendo a Juan Carlos, quien conoce que siempre he sido molesta en CONQUITO con el tema de discapacidad y le agradezco mucho.

SEÑORA ALCALDESA (S): Hay que considerar ese tema de la discapacidad, es sumamente importante. Tiene la palabra la concejala Susana Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quisiera solicitar primero que, por favor, en el menor tiempo posible nos hagan llegar a los concejales la información que presentaron así como el programa del proyecto que están trabajando para la ruralidad, según lo señalado por el Ing. Abdo, para tener conocimiento de esta documentación.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas MSC. Soledad Benítez y Sra. Ivone Von Lippke; y, el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h50 (15 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h50 (14 concejales)

Una inquietud que tengo es: se crean 4.500 empleos, en cada una de las empresas contratan a los jóvenes ¿son nuevos empleos? ¿No son en lugar de adultos? Es decir, por ejemplo, el Banco del Pichincha que venía contratando desde hace muchos años a jóvenes ¿ellos crean nuevos empleos para los jóvenes a los que se hacía referencia? Porque podrían decirme se dan políticas internas de cómo manejan el personal, pero la preocupación que yo tengo es ¿sí son en lugar de los adultos? Pensando en que nosotros vamos creciendo, la misma preocupación que tenía Renata.

SEÑORA ALCALDESA (S): Por favor, Juan Carlos Holguín.

ING. JUAN CARLOS HOLGUÍN - SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. En relación a su pregunta, es muy importante considerar que en la discusión de la ordenanza se analizó lo que podría llegar a ser el desplazamiento natural de generar un pilotaje de política pública con una afirmación positiva hacia los jóvenes específicamente y en ese momento se detallaron cuáles eran los escenarios de la desempleabilidad que existían en los demás sectores de la población.

Efectivamente, como decía la concejala en su intervención, yo quería referirme rápidamente a ello, no es todavía una política pública porque, justamente, en un año de pilotaje todavía sobre la línea de base que habíamos planteado en el inicio de esta iniciativa requeriremos de un año más posiblemente, para poder corregir todos los pendientes que nos quedan dentro del trabajo que se viene haciendo para que esto pueda convertirse en una política pública. La respuesta en este momento sería que, la totalidad de esos empleos son creados desde cero, es decir cuando ustedes analicen la documentación que respalda a estas cifras, como decía nuestro Director de CONQUITO, se ha querido mantener mucho énfasis en tener todas las contabilizaciones junto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y SRI como requisito básico de generar la sostenibilidad en esos empleos.

Nosotros, creemos que este programa puede convertirse rápidamente en una política pública porque la línea de base planteada de los 3.000 empleos frente a ese escenario de casi 18.000 desempleos en ese sector de la población determina que los incentivos pueden ser adecuados pero hay que revisar lo que señala el concejal Albán, respecto al cálculo que se realizó frente al incentivo que realmente se está aplicando, pienso que ahí tenemos que hacer un correctivo; frente a que quizás más importante que el estímulo puede ser lo que se ha considerado en este pilotaje que es el sello frente

también a la responsabilidad social basada en la ordenanza. Quienes nos han acompañado en el Concejo, responsabilidad social, han podido observar que hemos vinculado al empleo joven como uno de los mecanismos del sello, lo que en su momento se realizó, por ejemplo, con Quito Verde y Limpio, entre otros; son sellos que podrían catapultar otras ordenanzas.

Por último, quería explicarle a la concejala Maldonado, primero dejar claro que nuestra línea no ha sido una discusión personal con ella sino, justamente, que puede ser un entorno ideológico que lo hemos discutido muchas veces. El escenario de nuestra línea en la administración es que la mayoría de empleabilidad en la ciudad y en el distrito se debería dar desde el sector privado. Y viene ya una discusión ideológica que la hemos mantenido en varias de las comisiones porque, quizás, no nos pongamos de acuerdo en la visión grande de lo que debería ser el recurso que pone la ciudad frente a un programa como éstos, que desde una línea ideológica se lo puede interpretar como un recurso público donde se beneficie el privado y no es así, en nuestra línea administrativa como siempre hemos hablado y presentado en nuestro plan de trabajo consideramos la subsidiaridad como nuestro eje en la política de desarrollo económico, y dentro de lo que es el escenario de la subsidiaridad está el ser humano como centro; mi inversión no es en la empresa es en ese ser humano que tiene una capacitación por 137 dólares promedio y que al final de un período de tiempo tendrá una sostenibilidad que nunca será comparable con lo público.

Lo que yo sugeriría, señora Vicealcaldesa, es si es que a raíz de hoy podemos presentar toda la documentación de respaldo para generar una mesa de trabajo, quizás con el apoyo de la Presidenta de la Comisión, para aclarar ahí todas las demás dudas.

SEÑORA ALCALDESA (S): Por favor, que se entregue toda la información para hacer un análisis más a detalle. Es importante también puntualizar que especificó en la propuesta, cuando estuvimos en el debate de la ordenanza, que éstos debían ser y como un condicionante, nuevo empleo. No olvidemos que en las mesas de trabajo, al menos las que nosotros tuvimos, varios de nuestros ciudadanos también se quejaban que a partir de los 35 años, peor 45 - 50, las empresas ya no daban empleo y por eso fue una garantía o una consideración de que el hecho de que el fomento del empleo joven se dé para nuevos puestos de trabajo y esa consideración hay que mantenerla.

Tiene la palabra el señor Director Tributario para que explique el tema de los 330 beneficiarios.

ING. SANTIAGO BETANCOURT - DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: Gracias señora Vicealcaldesa, buenos días señoras y señores concejales. Con relación a los datos de las proyecciones con las que se maneja el año pasado la discusión, lamentablemente no tengo aquí el documento relacionado con el estudio técnico que se presentó, pero eran tres escenarios y en función de los tres escenarios, uno era el que usted mencionaba, señor concejal, respecto de aproximadamente un millón de dólares que era el potencial máximo que la ciudad habría que aportar, en función de la ordenanza.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h57 (15 concejales)

En este sentido hay que tomar en cuenta que la tabla que estaba planteada en la ordenanza, es una tabla en donde los mayores porcentajes de estímulos se les concedía a las micro y medianas empresas, es decir íbamos del 40 hasta el 50%; y, a las empresas grandes se les concedía un porcentaje de estímulo menor que iba desde el 5% hasta el 10%, esto es las empresas más grandes que deben pagar un impuesto del uno punto cinco por mil, cuantitativamente mayor, iban a recibir beneficios cuantitativa y porcentualmente menores y con un tope que establecíamos de 75 remuneraciones mensuales unificadas, más o menos son unos 26 mil dólares aproximadamente de tope; y, de acuerdo a lo que hemos podido tabular los estímulos en montos corresponden más bien a los porcentajes más alto, esto es pequeñas, micro y medianas empresas que están entre los 35, 40, 45 y 50% de descuento o de beneficio obtenido.

En ese sentido, podríamos concluir en términos muy globales que el valor que se ha concedido ha sido más bajo, precisamente, porque las empresas que más han accedido a obtener el beneficio son las que tenían que pagar impuestos menores, por lo tanto, de acuerdo a la tabulación que hemos hecho de los 138 mil dólares, son aproximadamente 87 mil dólares obtenidas por las micro y medianas empresas que recibían... No tengo dividido en número de empleos sino únicamente tengo los datos en términos del impuesto pero, por ejemplo, el de 45% que es el segmento de microempresas han obtenido o se han beneficiado de 74.135 dólares de los 138.000 dólares que son el total, por lo que vemos en los datos que son tomados de las

Página 73 de 102

declaraciones que hacen las empresas. Son las empresas que se encuentran en los segmentos micro y mediano las que han tenido un mayor porcentaje de beneficio obtenido de la reducción del impuesto a los activos totales.

**Salen de la sala de sesiones las concejales Sra. Julia Almeida y Sra. Lucía Trávez,
12h00 (13 concejales)**

SEÑORA ALCALDESA (S): Por favor, concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Descalificar es malo, vanagloriarse mucho también es malo, ambas cosas son malas. No creo que hay intento de descalificar, nosotros apoyamos esta propuesta de ordenanza y a mí me parece válido y legítimo que exista un incentivo tributario para ciertos programas de carácter social. A mí me parece legítimo, por eso apoyamos, por eso votamos a favor; de tal manera que no es que descalificamos el plan ni la propuesta. Sin duda que los impactos hay que irlos midiendo progresiva y sustantivamente con bastante serenidad, porque ya no estamos en campaña, ahora estamos ya gestionando un programa que tenemos que irlo perfeccionando y afinando; ese es el sentido de las cosas.

Hay que evaluar varios aspectos, por ejemplo: ¿el incentivo no funcionó o funcionó poco? ¿Por qué? ¿Hasta cuándo? ¿Qué tipo de empleo es el que está utilizando el incentivo? ¿Qué otro tipo de empleo es el que se genera? ¿Es permanente, regular u ocasional? ¿Para qué tipo de labores?, entre otros temas. Eso es una evaluación integral y esa información completa debe ser presentada, y podemos llegar a la conclusión de que, a lo mejor, el incentivo es menos relevante. Como decía Juan Carlos, de pronto más importante es el impacto y el marketing que puede tener el recibir el Sello de Oro, Plata o Cobre; esas son las cosas que hay que ir evaluando.

Yo quiero decirles que al principio me confundí, 330 beneficiarios se decía en el cuadro, son las empresas beneficiarias, pero después hay datos de que sólo 67 están reconocidas y ¿cuántas han hecho uso del estímulo tributario? Toda esa información debe ser completamente desplegada.

Evidentemente, que el empleo joven es una tarea importante, interesante y potente que puede desarrollar el Municipio, sin duda; yo no tengo dudas de eso pero hay que ir evaluando con tranquilidad, con serenidad, con información suficiente.

Mi sugerencia es, por ejemplo, yo le pido no necesariamente a Concejo sino a CONQUITO que nos envíen esos datos, ahí veremos si evaluamos la posibilidad de tratar este asunto. De igual manera, le solicito al señor Director Metropolitano Tributario que nos entregue también la información correspondiente.

Yo recuerdo, señor Director, que en el primer cuadro que se nos presentó, la cantidad era, incluso, superior a los cuatro millones de dólares; el escenario alto. Y en la discusión se fue afinando y bajando las cifras. Recuerdo que fue bastante discutido porque había que ver cómo se compensaba ese impacto tributario, como dice el COOTAD, para crear tributos compensatorios a esa dimensión; y nos hicimos bastante lío; fue motivo de al menos dos o tres discusiones importantes. El escenario bajo, me parece, era de más de un millón y pico de dólares, pero puedo estar equivocado.

Afinemos esa información porque, me parece, es un programa que merece la pena ser perfeccionado, y creo que esa es la lógica que hay que tener. Y esa proyección sólo se da desde un análisis sereno de las cosas.

Ingresas a la sala de sesiones la concejala Sra. Lucía Trávez, 12h03 (14 concejales)

Salen de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 12h03 (13 concejales)

SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias concejal Albán. Yo creo que son importantes las sugerencias ¿No sé si logramos levantar indicadores de cada uno de estos aspectos? Sería importante para poder evaluar el real impacto. Tiene la palabra la concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta, simplemente dos pequeños comentarios. Era justamente que la idea originaria y el objetivo originario de esta ordenanza fueron que las plazas sean nuevas porque no quisimos crear nuevas brechas de desempleo en otras edades; y, que el tema de emprendimiento es un objetivo principal, mucho más aún, qué pena que Susana salió un momento, en parroquias rurales donde necesitamos ir fomentando nuevos generadores de riqueza en estos sectores. Entiendo yo, señora Presidenta, que usted ha dispuesto se termine el debate que me parece además lo más sano, viendo todo lo

que nos falta por resolver en el orden del día, comprometerme como Presidenta de la Comisión para convocar a todos los señores concejales que tengan dudas, a una mesa de trabajo la semana que viene, previa la entrega de la información de CONQUITO para que pueda ser analizada por ustedes y sus requerimientos. Esta invitación es para todos. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias, concejala Moreno. Que quede la solicitud que ha sido planteada, se entregue la información y atendiendo el planteamiento de la concejala se realicen estas mesas de trabajo. Muchas gracias a los señores funcionarios. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación del espacio público ubicado entre las calles N36A y calle E15 Guangüiltagua, localizado en la parroquia Ñaquito, con el nombre "Plaza República de Turquía" (IC-O-2015-150)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales tienen la palabra. Concejala Von Lippke.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Julia Almeida, 12h05 (14 concejales)

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcaldesa, existe un error en la redacción de la resolución de la comisión, donde consta el dictamen, en vez de 2015 está 20154, sólo esa observación, Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (S): Muchas gracias. Que sea considerada esa observación ¿Algún otro criterio? Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señora Presidenta, simplemente una inquietud, en el informe dice: "Parque República de Turquía" y en el proyecto de Ordenanza se señala: "Plaza de Turquía", para que se pueda unificar la denominación, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias, por favor, que sea considerado ese criterio. Continúe, por favor, señor Secretario.

VII. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras "Santa Isabel" (Franja 5), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-154)

SEÑORA ALCALDESA (S): Tienen la palabra, señoras y señores concejales. Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS "SANTA ISABEL" (FRANJA 5), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2015-154)

Ingres a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 12h07 (15 concejales)

2. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 3480, sancionada el 24 de diciembre de 2003, reformada mediante Ordenanza No. 3613, de 17 de febrero de 2006, que aprobó la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda "Servidores del IESS", ubicada en la parroquia Calderón. (IC-O-2015-155)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓

18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3480, SANCIONADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2003, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA No. 3613, DE 17 DE FEBRERO DE 2006, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "SERVIDORES DEL IESS", UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN. (IC-O-2015-155)

3. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "La Dolorosa Alta" de la parroquia Chillogallo, a favor del Comité Pro-Mejoras del barrio "La Dolorosa Alta" de la parroquia Chillogallo. (IC-O-2015-156)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA DOLOROSA ALTA" DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO, A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA DOLOROSA ALTA" DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO. (IC-O-2015-156)

4. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 212, sancionada el 29 de marzo de 2012, mediante la cual se aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Pradesur Etapa Uno, a favor del Comité Pro Mejoras Pradesur Etapa Uno. (IC-O-2015-157)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (\$))	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 212, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO PRADESUR ETAPA UNO, A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS PRADESUR ETAPA UNO. (IC-O-2015-157)

5. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Asociación Pro Vivienda Casa Linda", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-158)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CASA LINDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2015-158)

- Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0005, sancionada el 8 de enero de 2011, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho

y Consolidado denominado Comité Promejoras del barrio "San Cristóbal",
a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-160)

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, 12h10 (14 concejales)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEI. POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS),
RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA
REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0005, SANCIONADA EL 8 DE

ENERO DE 2011, QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN CRISTÓBAL", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2015-160)

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "Balcones de Morán", Primera Etapa. (IC-O-2015-161)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VONLIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "BALCONES DE MORÁN", PRIMERA ETAPA. (IC-O-2015-161)

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del barrio "Sultana de los Andes", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-162)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SULTANA DE LOS ANDES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2015-162)

9. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado barrio "El Calvario", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-163)

SEÑORA ALCALDESA (S): Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, proceda a la votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓

18. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA - ALCALDESA METROPOLITANA (S)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "EL CALVARIO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2015-163)

Ingresar a la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 12h11; y, pasa a presidir la sesión (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Por favor, concejala Luisa Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Felicitar a los barrios que acaban de regularizarse, en buena hora, señor Alcalde, a la compañera Presidenta de la Comisión. Es una alegría para nosotros, este es un primer paso, aún les falta todavía continuar hasta el otorgamiento de las escrituras individuales. Pero es bueno por los barrios, aquí nos hemos quedado y hemos de estar hasta el final para que ustedes puedan ir felices a sus casas, compañeros y vecinos.

SEÑOR ALCALDE: En efecto, esto demuestra una vez más el compromiso de nuestra Alcaldía, compañeros, por seguir avanzando en el proceso de regularización de barrios; el darles a ustedes la seguridad jurídica que merecen luego de, en muchos casos, años y años de espera; años y años de mantener este sueño, que ahora ventajosamente se convierte en realidad y que representa el primer paso para poder contar con los servicios básicos que ustedes se merecen. Por lo tanto, mis felicitaciones y aprovechar esta ocasión para reiterar el compromiso de nuestra

Alcaldía de seguir en esta línea de avanzar rápidamente con el proceso de regularización de barrios. ¡Enhorabuena!

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Tengo una duda, por favor, me parece que no se tomó en cuenta el punto número seis, del barrio La Tolita. Por favor, si el señor Secretario me puede informar si se sometió o no a votación el mencionado barrio.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Me parece que nos saltamos, tiene razón señora concejala.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Por favor, gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSC. Soledad Benítez, 12h15 (14 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 12h15 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Correspondería al número seis.

6. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0074, sancionada el 13 de junio de 2011, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio La Tolita del Sector San Carlos de Calderón. (IC-O-2015-159)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, a consideración. Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			

3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda ratificada la aprobación de la ordenanza en discusión, por unanimidad de los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0074, SANCIONADA EL 13 DE JUNIO DE 2011, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL BARRIO LA TOLITA DEL SECTOR SAN CARLOS DE CALDERÓN. (IC-O-2015-159)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Almeida, por favor.

CONCEJALA SRA. JULIA ALMEIDA: Señor Alcalde, nada más para reiterar, exactamente, sus palabras alrededor de todos estos barrios que ya cumplen este proceso de regularización, en el sentido de que no quede en palabras. Pienso que el siguiente paso debe ser inmediato para la consecución de sus obras de infraestructura básica, que no queden en ofrecimientos; que no quede en la ordenanza, que inmediatamente cada administración zonal que está involucrada

puedan ser partícipes de presupuestos participativos, de contratación directa o de convenios y acuerdos para que estos barrios que han esperado tanto tiempo, desde la administración anterior en que se inició este proceso de regularización, por fin sus sueños sean cumplidos. Que las calles, las obras de alcantarillado, agua potable y todas sus necesidades alrededor del beneficio de sus familias, por fin sean satisfechas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica, por favor.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejales y concejales, simplemente mencionar que el punto seis sí lo pasamos, lo único que estaríamos es ratificando esa votación, por la preocupación de la concejala y de quienes se encuentran presentes aquí en el auditorium.

Por otro lado, unirme a las felicitaciones de este trabajo que viene desarrollándose por parte del Concejo Metropolitano; mencionar que los anhelos y toda esa esperanza que han depositado en el Concejo Metropolitano se está llevando a efecto y cumpliendo; y de esa manera de ahora en adelante queda continuar con los trámites para la obtención de la escritura individual, en donde estamos seguros que usted, Alcalde, va a poner todo el impulso para que se concluya con absoluta fidelidad esta decisión del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VIII. Conocimiento y resolución al respecto de los informes de la Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización del Cuerpo Edificio para desistir de los siguientes juicios de expropiación:

1. Juicio No. 17307-2012-0463, seguido contra la señora Gloria Luzmila Muñoz Betancourt.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria la autorización en discusión, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de la autorización al señor Procurador para desistir de este proceso.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda concedida la autorización respectiva.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 60 LITERAL A), 87 LITERAL D), 90 LITERAL A), 323 Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA DESISTIR DEL JUICIO ESPECIAL No. 17307-2012-0463, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, ACTUAL UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CONTRA DE LA SEÑORA GLORIA LUZMILA MUÑOZ BETANCOURT; EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA AFECTADA OBJETO DEL LITIGIO FUE TRANSFERIDA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD E INSCRITA EN EL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
EL 5 DE MAYO DE 2014.

2. Juicio No. 17308-1992-0868, seguido contra los señores Luis Guillermo Achig Porras y Blanca Emperatriz Corrales Paredes.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria la autorización en discusión, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de la autorización al señor Procurador para desistir de este proceso.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda concedida la autorización en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 60 LITERAL A), 87 LITERAL D), 90 LITERAL A), 323 Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA DESISTIR DEL JUICIO ESPECIAL No. 17308-1992-0868, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, ACTUAL UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PICHINCHA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES LUIS GUILLERMO ACHIG PORRAS Y BLANCA EMPERATRIZ CORRALES PAREDES; EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO OBJETO DEL LITIGIO FUE TRANSFERIDO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010.

IX. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2015-148

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 7 de agosto de 2014.
Peticionario	Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito.
Identificación del predio	Predio No. 343124, clave catastral No. 13516-02-003, ubicado en el barrio José Terán, parroquia Calderón.
Antecedentes	Providencia de 7 de agosto de 2014 emitida por la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, dentro del juicio de partición de bienes sucesorios No. 17203-2014-4473, en la cual solicita al Concejo Metropolitano se emita informe de partición del predio de la referencia.
Informe técnico	Oficio de 13 de noviembre de 2014 de la Secretaría de

Página 93 de 102

	Territorio, Hábitat y Vivienda. Emite criterio técnico desfavorable.
Informe legal	Informe de 23 de junio de 2015 de la Procuraduría Metropolitana. Criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio de la referencia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al informe? Someta a votación ordinaria la aprobación del informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este informe desfavorable.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SKTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-148.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), CONOCIÓ EL INFORME No. IC-2015-148, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, RELACIONADO CON LA PROVIDENCIA DE 7 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDA POR LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS No. 17203-2014-4473, EN LA CUAL SE SOLICITA EL RESPECTIVO INFORME DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DECENTRALIZACIÓN, RESUELVE: NEGAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 343124, CLAVE CATASTRAL No. 13516-02-003, UBICADO EN EL BARRIO JOSÉ TERÁN, PARROQUIA CALDERÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. STHV-DMGT-003925 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO DE HÁBITAT Y VIVIENDA.

2. IC-2015-149

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 24 de junio de 2015.
Peticionario	Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito.
Identificación del predio	Predio No. 26033, clave catastral No. 10301-26-020, ubicado en la parroquia Santa Prisca.
Antecedentes	Providencia de 24 de junio de 2014 emitida por la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, dentro del juicio No. 17203-2012-4082, en la cual solicita al Concejo Metropolitano se emita informe de partición del predio de la referencia.
Informe técnico	Oficio de 30 de junio de 2015 de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz". Informe técnico: Señala que el predio es indivisible con la actual

	zonificación.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio de la referencia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al informe? Someta a votación ordinaria la aprobación del informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este informe desfavorable.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-149.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), CONOCIÓ EL INFORME No. IC-2015-149, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO

DE SUELO, RELACIONADO CON LA PROVIDENCIA DE 24 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA POR LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, DENTRO DEL JUICIO No. 17203-2012-4082, EN LA CUAL SE SOLICITA EL RESPECTIVO INFORME DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: NEGAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 26033, CLAVE CATASTRAL No. 10301-26-020, UBICADO LA PARROQUIA SANTA PRISCA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. 3956 DE 30 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-147

Petición	Levantamiento de prohibición de enajenar. Petición 26 de marzo de 2014.
Peticionario	Señor Wilson Michael Boada Pérez.
Identificación del predio	Lote 21, Pasaje Oe-8 H, clave catastral No. 32611-04-075, predio No. 341316, ubicado en la urbanización Municipal Turubamba de Monjas, parroquia La Ecuatoriana.
Informe técnico	Resolución No. 27-AZQ-2014 de 20 de marzo de 2014, niega el pedido de levantamiento de prohibición de enajenar.
Informes legales	Oficio de 20 de marzo de 2014 emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe. Criterio legal desfavorable. Oficio de 2 de mayo de 2014 emitido por la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal

	desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , a la petición del señor Wilson Michael Boada Pérez, y por tanto, negar la autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de la referencia en virtud de que el peticionario no se enmarca dentro de ninguno de los justificativos determinados en la Resolución No. C 0319.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al informe? Someta a votación ordinaria la aprobación del informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este informe desfavorable.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-147.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-147 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D); 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO No. C 319, DE 18 DE MAYO DE 2011, RESUELVE: NEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WILSON MICHAEL BOADA PÉREZ CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 27-AZQ-2014 EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE; Y, POR TANTO, NEGAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL LOTE No. B3-21, UBICADO EN EL SECTOR B DEL PROGRAMA DE VIVIENDA TURUBAMBA DE MONJAS, PARROQUIA CHILLOGALLO, PREDIO No. 341316, CLAVE CATASTRAL No. 32611-04-075, EN VIRTUD DE QUE EL PETICIONARIO NO SE ENMARCA DENTRO DE NINGUNO DE LOS JUSTIFICATIVOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. C 0319 PARA PROCEDER AL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EN REFERENCIA.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO PARA LOS FINES PERTINENTES.

2. IC-2015-153

Petición	Levantamiento de prohibición de enajenar. Petición 15 de noviembre de 2013.
Peticionario	Señora Aída Filomena Araúz Bedoya.
Identificación del predio	Terreno No. 51, ubicado en el área 1, sector 6, manzana 9, vecindario comunal D, E y F del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo, clave catastral No. 31807-01-106, predio No. 557927.
Informe técnico	Resolución No. 99-AZQ-2013 de 26 de diciembre de 2013, niega el pedido de levantamiento de

	prohibición de enajenar.
Informes legales	Oficio de 26 de diciembre de 2013 emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal desfavorable. Oficio de 14 de febrero de 2014 emitido por la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , a la petición de la señora Aída Filomena Araúz Bedoya, y por tanto, negar la autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de la referencia en virtud de que el peticionario no se enmarca en ninguno de los justificativos determinados en la Resolución No. C 0319.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al informe? Someta a votación ordinaria la aprobación del informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de este informe desfavorable.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. SRA. CAMILA PINZÓN	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓

19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		16 votos a favor		6 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el Informe No. IC-2015-153.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-153 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D); 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO No. C 319, DE 18 DE MAYO DE 2011, RESUELVE: NEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA AIDA FILOMENA ARAÚZ BEDOYA CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 99-AZQ-2013 EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE; Y, POR TANTO, NEGAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 51 DE PROPIEDAD DE LA REFERIDA CIUDADANA, UBICADO EN EL ÁREA 1, SECTOR 6, MANZANA 9, VECINDARIO COMUNAL D, E Y F DEL PLAN CIUDAD QUITUMBE, PARROQUIA CHILLOGALLO, PREDIO No. 557927, CLAVE CATASTRAL No. 31807-01-106, TODA VEZ QUE LA PETICIONARIA NO SE ENMARCA DENTRO DE NINGUNO DE LOS JUSTIFICATIVOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDILICIO No. C 0319, Y PRIMORDIALMENTE, POR EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL TRÁMITE MANIFESTADO POR LA CIUDADANA.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LA INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES.

SEÑOR ALCALDE: Una vez tratados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL JUEVES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



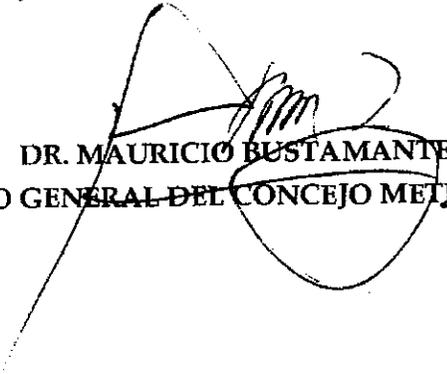
DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA

ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.